



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

**Desigualdades económicas y
sociales en España**

Presentado por:
Elisa Muñoz Donis

Valladolid, xx de xxxxx de 2021

RESUMEN:

El trabajo versa sobre la desigualdad económica y social, haciendo un análisis de su manifestación en la sociedad, especialmente en el plano de la redistribución de la renta. Gracias al índice de Gini, al ratio S80/S20 y a los componentes de AROPE, se traslada la disparidad a una dimensión numérica, desde la que se aprecia cómo se manifiesta el fenómeno en España, comparando los datos con los del conjunto de la Unión Europea, y con cada una de las Comunidades Autónomas. Posteriormente, se relacionará el virus Covid-19 con el de la desigualdad, enumerando posteriormente una serie de recomendaciones a seguir, para guiar nuestra sociedad hacia una economía humana, sostenible, justa y equitativa.

PALABRAS CLAVE:

Desigualdad, distribución de la renta, equidad, Gini, Ratio S80/S20, AROPE, Covid-19.

ABSTRACT:

The paper deals with economic and social inequality, analysing its manifestation in society, especially in terms of income redistribution. Thanks to the Gini index, the S80/S20 ratio and the AROPE components, the disparity is transferred to a numerical dimension, from which we can see how the phenomenon manifests itself in Spain, comparing the data with those of the European Union as a whole, and with each of the Autonomous Communities. Subsequently, the Covid-19 virus will be related to that of inequality, subsequently listing a series of recommendations to be followed in order to guide our society towards a humane, sustainable, fair and equitable economy.

KEY WORDS:

Inequality, income distribution, equity, Gini, S80/S20 Ratio, AROPE, Covid-19.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	7
3. LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	8
3.1. Importancia de la redistribución de la renta	9
3.2. Dimensiones de la redistribución de la renta	10
3.3. Causas de la desigualdad en el reparto de riqueza	12
3.4. Políticas de la redistribución de la renta	13
4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA DESIGUALDAD EN ESPAÑA	14
4.1. Comparación de España con la Unión Europea	14
4.1.1. Índice de Gini.....	15
4.1.2. Ratio S80/S20.....	16
4.1.3. AROPE.....	17
4.2. Comparación entre Comunidades Autónomas españolas	22
4.2.1. Índice de Gini.....	22
4.2.2. Ratio S80/S20.....	25
4.2.3. AROPE.....	27
5. EFECTOS DE LA COVID-19 SOBRE LA DESIGUALDAD	33
5.1. Colectivos más castigados por la covid-19	35
5.2. El efecto de la pandemia en la pobreza severa	37
5.3. Necesidad de evitar el aumento de la exclusión social	38
5.4. Riesgo de un futuro más desigual tras la pandemia	40
6. CONCLUSIONES	40
7. RECOMENDACIONES PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD	42
8. BIBLIOGRAFÍA	46

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 4.1:	
Índice de Gini para la renta disponible UE-España (2010-2020).....	16
Gráfico 4.2:	
Ratio S80/S20 para la renta disponible UE-España (2011-2020).....	17
Gráfico 4.3:	
AROPE (Riesgo de pobreza) UE-España (2010-2020).....	20
Gráfico 4.4:	
AROPE (Privación material severa) UE-España (2014-2020).....	21
Gráfico 4.5:	
AROPE (Baja intensidad de empleo por hogar) UE-España (2011-2020).....	21
Gráfico 4.6:	
Índice de Gini para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2008vs2019)...	24
Gráfico 4.7:	
Ratio S80/S20 para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2009-2019).....	26
Gráfico 4.8:	
AROPE (Riesgo de pobreza) por Comunidades Autónomas (2008-2019).....	28
Gráfico 4.9:	
AROPE (Privación material severa) por Comunidades Autónomas (2004-2017).....	29
Gráfico 4.10:	
AROPE (Baja intensidad de empleo por hogar) por Comunidades Autónomas (2008-2019).....	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1:	
Índice de Gini para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2009-2019)	24
Tabla 4.2:	
Ratio S80/S20 para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2008-2019)...	26
Tabla 4.3:	
AROPE (Riesgo de pobreza) por Comunidades Autónomas (2008-2019).....	29
Tabla 4.4:	
AROPE (Privación material severa) por Comunidades Autónomas (2004-2017).....	29
Tabla 4.5:	
AROPE (Baja intensidad de empleo por hogar) por Comunidades Autónomas (2008-2019).....	30

1. INTRODUCCIÓN

La desigualdad económica y social es una de las patologías más comunes que pueden manifestarse en una sociedad. Víctor Hugo afirmó que “la primera obligación de la igualdad es la equidad” (Hugo, 2012, p. 231) y es que, si el reparto de la riqueza no se lleva a cabo de forma equitativa en un país, dicha región adolecerá de distanciamiento socioeconómico entre sus habitantes.

El concepto referente a la desigualdad alude a aquella situación en la que una comunidad, grupo social o colectivo, reciben un trato desfavorable con respecto al resto de miembros del entorno al que pertenecen. A raíz de esta definición es fácil apreciar la cantidad de factores que pueden influir en este fenómeno, lo cual provoca que el estudio y la medición del mismo sea altamente complicado.

Atendiendo a los ámbitos en los que pueda manifestarse, se distingue entre: desigualdad vertical, horizontal y de privación. La primera, se centra en la disparidad existente entre los ingresos que reciben las diferentes clases sociales; la segunda, se dirige a las diferencias de renta en función de rasgos como el género, la edad o el nivel educativo. Finalmente, la desigualdad que se degenera en casos de privación contempla el porcentaje de población que vive por debajo de un determinado nivel de bienestar, encontrándose en situaciones de pobreza extrema o de riesgo de exclusión social.

Una vez claro el concepto de la desigualdad y las dimensiones en las que puede analizarse, resulta conveniente detenerse en cómo ha ido evolucionando a lo largo de la historia, siguiendo las explicaciones de Espigares y Torres (2004). La acumulación de riqueza en manos del sector más rico de la población no ha parado de crecer desde comienzos del siglo XXI. Hasta en el período posterior a la crisis de 2008, cada día surgía un nuevo millonario en el planeta, mientras se recortaban los salarios de la clase media y las prestaciones laborales.

Según se explica en este trabajo, la brecha entre los más adinerados y los más desfavorecidos se debe a los elevados y persistentes niveles de disparidad de ingresos, explicados a través de la redistribución de la renta.

Situando el punto de mira en España, sorprende que, a pesar de ser un país europeo y desarrollado, concentre altos porcentajes de habitantes que viven en unas condiciones límite, sin capacidad incluso de llegar a fin de mes. Este extremo es fruto de una economía basada en un mercado laboral deficiente, y diseñada para favorecer a una pequeña élite rica y poderosa. No son pocas las ocasiones en las que, a causa de este neoliberalismo económico, se adoptan políticas al servicio de los adinerados, permitiendo a éstos atenerse a un sistema tributario más laxo que los beneficia.

Adicionalmente, sería curioso señalar que dicho modelo económico neoliberal hace un uso intensivo del carbono, factor acelerador del cambio climático. La relación del problema medioambiental con la desigualdad resulta a simple vista inexistente. Sin embargo, las catástrofes naturales que surgen debido a la falta de cuidado del ecosistema, ponen de manifiesto que son siempre los más desfavorecidos quienes peores consecuencias sufren. Es un ejemplo más que plasma la carencia de igualdad económica y social en la que se hayan inmersas las sociedades.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El escritor irlandés George Bernard Shaw apuntaba que “donde la igualdad no se discute, allí también hay subordinación” (Shaw, 2017, pp.138) y precisamente por ello, el objetivo primordial de este Trabajo de Fin de Grado consiste en analizar el fenómeno de la igualdad en España. El reto está en apreciar que el verdadero éxito de un país no se mide únicamente en función de su crecimiento, sino en base a las cifras de equidad e igualdad que haya detrás de éste. Por ello, nos detendremos en el análisis de la redistribución de la renta, a través de una metodología descriptivo-analítica basada en estudios teóricos y estadísticos.

Primeramente, se explicará por qué el reparto justo de la riqueza tiene un significado tan importante para combatir las disparidades socioeconómicas en el desarrollo de cualquier población. Paralelamente, se expondrán cuáles son las principales causas que provocan desigualdad a la hora de redistribuir la renta, haciendo que el reparto de ésta no sea equitativo.

A continuación, se llevará a cabo una labor comparativa desde dos enfoques diferentes: entre España y el conjunto de la Unión Europea, y luego dentro del país de referencia, entre las propias Comunidades Autónomas. Este despliegue de información contará con un espejo numérico, gracias al cual veremos trasladado en cifras el perfil de la desigualdad económica y social. Para ello, las herramientas utilizadas han sido los siguientes indicadores: Índice de Gini, Ratio S80/S20 y AROPE.

Posteriormente, dada la desgracia pandémica que estamos atravesando, sería imposible no entrelazar el estudio del virus desigualitario con el del COVID-19. Se demostrará que este último ha puesto al descubierto las deficiencias socioeconómicas del sistema, alimentándose de la falta de igualdad y exacerbando la situación a escala global.

Por último, se dedicará un epígrafe para exponer una serie de conclusiones y otro para recomendaciones acerca del estudio. Así, además de dejar claros los puntos claves sobre los que versa el trabajo, se invitará a la reflexión con propuestas que pudieran hacer crecer a la sociedad española en términos de igualdad económica y social.

3. LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El epígrafe que ahora nos atañe, se dedica a la observación de la redistribución de la renta, la cual juega un papel protagonista en la explicación de la

desigualdad socioeconómica. La redacción se centrará en poner de manifiesto la importancia de este reparto de la riqueza, de las dimensiones en las que se personifica, en las causas que provocan una distribución desigual y en las políticas que emergen para amortiguar ese reparto poco equitativo.

3.1. Importancia de la redistribución de la renta

La relevancia de la redistribución de la renta viene dada por la incapacidad del mercado a la hora de dotar a la ciudadanía de los elementos imprescindibles para desarrollarse plenamente. Ante esta realidad, los Estados, han de tomar medidas que coadyuven al reparto de la riqueza. Mediante esta vía se logrará promover la justicia social, necesaria para vencer aquellos contextos que adolezcan de pobreza y desempleo. Resulta crucial la tenencia de mecanismos de protección social que garanticen a la población una cuantía de ingresos suficiente para vivir en bienestar. Por esta razón, las políticas redistributivas ocupan un rol fundamental a la hora de establecer una serie de herramientas solidarias y subsidiarias, que aminoren el distanciamiento socioeconómico y que equilibren el acceso a las oportunidades.

Echando la mirada atrás, el comienzo de la utilización de políticas redistributivas se remonta a los años en los que la Segunda Guerra Mundial llegaba a su fin. La miseria que reinó en Europa tras semejante debacle incentivó la necesidad de acudir a instrumentos públicos con el objetivo de luchar contra la pobreza. No obstante, el mecanismo de reparto de la renta siempre ha sido caracterizado como el objetivo de la política económica más interrelacionado con la ética y la moral. Esta cuestión que apunta Guízar (2014), explica que, muchos autores enmarcasen la redistribución de riqueza en el mundo de los juicios de valor, sin contemplar la posibilidad de que pudiera ser estudiada desde un plano positivo.

Afortunadamente, otros autores sí han aceptado dicha dimensión teórica. Pionero de este avance fue William Beveridge, quien ya en su tiempo abogó por la consolidación de un estado social de bienestar.

infranqueables, habría de ayudarse de políticas redistributivas (Beveridge, 1942, pp. 29-30).

Con el paso del tiempo, se ha ido profundizando el estudio sobre el reparto de la riqueza, dando certeza del importante papel que ésta juega para evitar la exclusión y marginalidad de la población.

3.2. Dimensiones de la redistribución de la renta

Al igual que en el primer epígrafe se exponía que, para entender mejor el fenómeno de la desigualdad, era conveniente desglosarla en tres planos (desigualdad vertical, horizontal y de privación), lo mismo ocurre con el reparto de la riqueza. Las perspectivas aquí protagonistas son: la distribución de renta funcional, personal, espacial y sectorial. De acuerdo con Cuadrado Roura (2016), consisten brevemente en lo siguiente:

- Distribución de renta espacial: Alude a las distinciones que pudieran darse en los niveles de renta desde un punto de vista territorial, siendo necesario un estudio a nivel regional de la economía. Con ello, advierte Sánchez Andrés (2021), que sería posible encontrar las distinciones que podría haber en el reparto de la riqueza entre el pueblo y la ciudad, o entre las ciudades grandes y pequeñas.
- Distribución de renta sectorial: Encaja en la dimensión teórica de las políticas de oferta emprendidas a causa de cambios estructurales del Producto Interior Bruto. Añade Sánchez Andrés (2021), que esta vertiente es la que contempla la heterogeneidad de la economía de la población. Así, se da constancia de que la riqueza de un individuo no viene determinada únicamente por los ingresos que perciba de su trabajo, sino también de los rendimientos de capital de sus bienes inmuebles.

inmuebles.

- Distribución de renta funcional: Surge para plasmar cómo es el reparto de la renta que genera una determinada economía entre los factores de producción (principalmente capital y trabajo). Este plano redistributivo comenzó siendo estudiado distinguiendo únicamente entre terratenientes, capitalistas y trabajadores. Posteriormente, David Ricardo contempló la distinción entre rentas de la tierra, beneficios y salarios. Más tarde, se introdujo el principio de la productividad marginal, el cual planteaba que la distribución de la riqueza entre los factores de producción se llevaba a cabo en función de su contribución marginal a la obtención del producto final. Bajo este aspecto, se han desarrollado teorías sobre la participación relativa en la distribución funcional de riqueza. La razón de ello radica según Sánchez Andrés (2021), en que una sociedad no se trata de un compuesto de individuos que viven aislados, sino de un conglomerado de estructuras sociales que modifica la situación de las personas. No es lo mismo la distribución que abarca a dos miembros de un territorio por separado, que si éstos fueran una familia. Por tanto, los objetivos de política económica incorporan información a nivel individual, pero también familiar.
- Distribución de renta personal: Centrada en la riqueza que llega a los individuos que forman parte de una sociedad, tras descontar los impuestos, las cuotas sociales, y añadir las transferencias que los poderes públicos destinaran a los hogares. Es de calado destacar que el reparto personal de riqueza es independiente del sector o región donde se obtenga. Lo que sí abarca esta óptica es la justicia económica, distinguiendo entre los términos de equidad categórica y vertical. La primera, encuentra fundamento en el hecho de que todo ser humano ha de tener garantizado el consumo de una cantidad mínima de bienes para evitar incurrir en situaciones desfavorecidas. Por otro lado, la equidad vertical se proyecta sobre la abolición de la desigualdad global. Si fuera llevado al extremo el principio de equidad vertical, se alcanzaría, en términos de rentas, una situación de igualdad absoluta.

3.3. Causas de la desigualdad en el reparto de riqueza

Averiguar cuáles son los detonantes de las disparidades que se producen en la redistribución de la renta resulta del todo complicado, debido a los innumerables factores que podrían tenerse en cuenta. Por ello, existe amplia literatura que versa sobre la raíz del desigual reparto de riqueza, entre diferentes individuos, en un contexto de economía de mercado.

La ciencia económica aprecia aquí, según Cuadrado Roura (2016), diversas teorías, citando cada una de ellas diferentes fenómenos determinantes de la desigualdad en la distribución de la renta:

- Teoría estocástica: Circunscribe la falta de igualdad del reparto de la riqueza en el azar y en los sucesos aleatorios.
- Teoría de las cualidades personales: Bajo esta rúbrica, las diferencias de la redistribución de la renta vendrían explicadas por las discrepancias entre habilidades y capitales de las personas, de los estudios del medio hogareño y de la inversión en capital humano.
- Teoría del ciclo vital: Para descubrir el porqué de la desigualdad, relaciona el ciclo vital humano con las ganancias obtenidas en el mismo. Estas últimas aumentan con la edad hasta un punto de inflexión (cercano a la jubilación), donde la tendencia invierte su signo. Los condicionantes de dicho proceso son la experiencia y el perfil de preferencias personales (gustos, formación laboral, o la aversión al riesgo).
- Teoría de procesos de elección individual: El argumento aquí consiste en que los determinantes de las diferencias de rentas son: la incertidumbre, la capacidad de asumir riesgos, el sistema impositivo y el régimen de propiedad que estuviera vigente.

la riqueza, contempla la existencia de acuerdos contractuales entre los integrantes de una sociedad.

Todas estas teorías recién mencionadas son las que tratan de acotar los orígenes de la desigualdad, los cuales son cruciales conocer para perfilar con mayor perfección las políticas redistributivas a aplicar.

3.4. Políticas de redistribución de la renta

Las políticas de redistribución de la renta persiguen, tanto aminorar las desigualdades entre los perceptores de las rentas más altas, respecto con los de las más bajas; como ayudar a cubrir las necesidades básicas de las capas de población más desfavorecidas. Los gobiernos pueden intervenir en el reparto de la riqueza a través de varios instrumentos, utilizando unos u otros según cuál sea el objetivo anhelado por la élite política (lograr un determinado grado de igualdad, impactar sobre la asignación de recursos, o hacer presión sobre ciertos grupos de interés).

En la actualidad, son pocos los economistas que ven favorable la igualdad absoluta de ingresos en una sociedad. La razón que se apunta, alude a los efectos negativos que este contexto pudiera revertir, como sería el de convertir el reparto de la riqueza, en un reparto de pobreza. Para salvar este supuesto, lo que defienden los expertos es la solidez del concepto de equidad. Este término implica que se ha de tratar por igual aquellos casos que sean similares, y de forma desigual a quienes no se encuentren en las mismas condiciones. Esta máxima resulta especialmente relevante para erradicar la pobreza.

Para que esta meta sea plausible, las líneas que se plantean de cara a las políticas de redistribución de la renta son tres, como explica Roura (2016):

- Disminución del nivel de concentración de la renta.
- Lograr un mismo acceso a las oportunidades.
- Integración social de quienes estuvieran en un marco de exclusión.

Los instrumentos de los que se nutre la intervención estatal para la consecución de los fines recién mencionados son: políticas de gasto, impositivas, de rentas y/o de distribución de activos. Tal y como apunta Goerlich (2016), en este campo adquiere gran relevancia que, dentro de las políticas impositivas, únicamente las que se centran en el impuesto directo sobre la renta de las personas físicas tienen efectividad a la hora de generar el efecto redistributivo. Con ellas se consigue impactar sobre los rendimientos del trabajo, de capital, y de actividades económicas. Goerlich (2016) también ha señalado que el efecto de las políticas de impuestos directos es cuantitativamente menor que el de las que se centran en transferencias monetarias. No obstante, dicho efecto de redistribución no ha aumentado en ninguno de los casos con la crisis de 2008, sino que a partir de la misma se ha observado una capacidad redistributiva inferior a la de años anteriores. Ésta también es menor en comparación con otros países de la Unión Europea, lo cual pone de manifiesto la baja potencia de nuestro sistema fiscal.

4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA DESIGUALDAD EN ESPAÑA

La vertiente numérica del trabajo es la que acomete en los apartados siguientes. De esta manera, el plano teórico de la desigualdad estudiada en este Trabajo de Fin de Grado se verá reflejada en cifras concretas, que quedarán recogidas en diversos gráficos. En ellos, se facilitará comparar visual y analíticamente las diferencias en términos de disparidad socioeconómica existentes entre España y el conjunto de la Unión Europea, y posteriormente, también entre las diversas regiones españolas.

4.1. Comparación de España con la Unión Europea

En la tarea de equiparar nuestro país con los datos referentes a la media de los países miembros de la Unión, se utilizarán tres indicadores: índice de Gini, Ratio S80/S20 y AROPE.

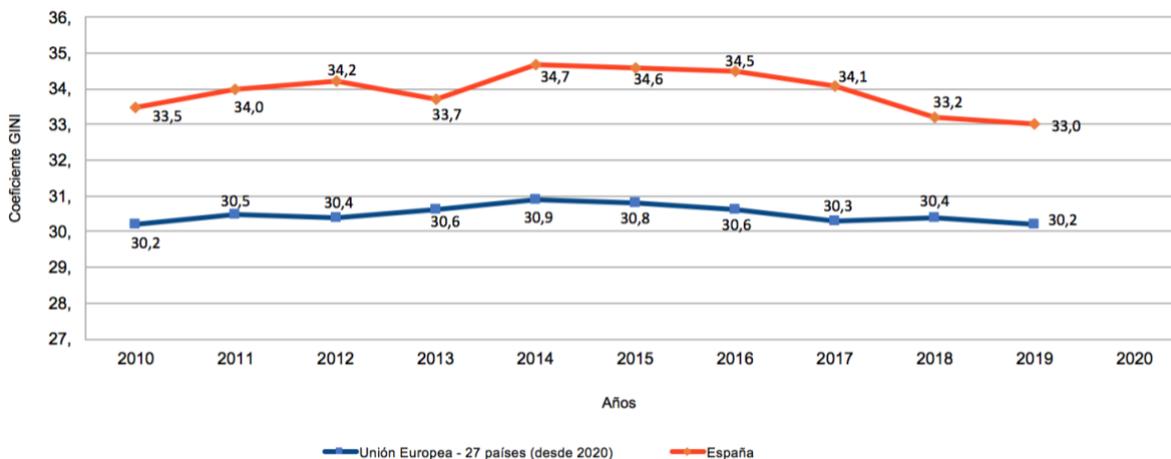
Analizando los resultados de todos ellos, se tendrá una visión más completa acerca de la situación desigualitaria que se quiere estudiar.

4.1.1. Índice de Gini

Este indicador fue creado por el estadístico italiano Corrado Gini en 1912 en su obra *Variabilità e mutabilità*. Desde entonces, tal y como señala Comari (2015), dicho coeficiente es utilizado para desvelar en qué medida la distribución de la renta es desigual. Siguiendo las indicaciones de Esteban Yoga y Carmona (2015), el índice de Gini se calcula con el percentil del PIB per cápita y su resultado oscilará entre 0 y 1. Los datos cercanos a 0 serán los más favorables, pues los mismos son los que dan cuenta de una distribución más igualitaria. Por el contrario, un índice de 1 o cerca de la unidad, supone que la mayor acumulación de renta se concentra únicamente en los deciles superiores de la población.

Interpretando el Gráfico 4.1 que se muestra a continuación, se aprecia que, el indicador de Gini español lleva siendo superior al del total de la Unión Europea desde el año 2010. Cabe señalar que, los datos del coeficiente aparecen multiplicados por cien y plasman cómo en nuestro país los ingresos se concentran más en unos sectores de población respecto de otros, lo cual no ocurre de una forma tan aguda en el conjunto de la UE. Véase cómo desde los años de recuperación de la crisis económica de 2008 hasta 2020, la diferencia del indicador entre el conjunto de la Unión y España ha mantenido una distancia de en torno a 3'8 puntos de diferencia. Fue en 2016 el año en que la brecha se hizo mayor (Gini de 34'5% en España sobre 30'6 en la UE). Las últimas cifras reflejadas referentes a 2019 demuestran los datos más bajos del índice para los territorios analizados, siendo además dicho año, cuando la diferencia entre nuestro país y la media europea recogía una diferencia de 2'8 puntos.

Gráfico 4.1: Índice de Gini para la renta disponible UE-España (2010-2020)



Fuente: Eurostat (2021a)

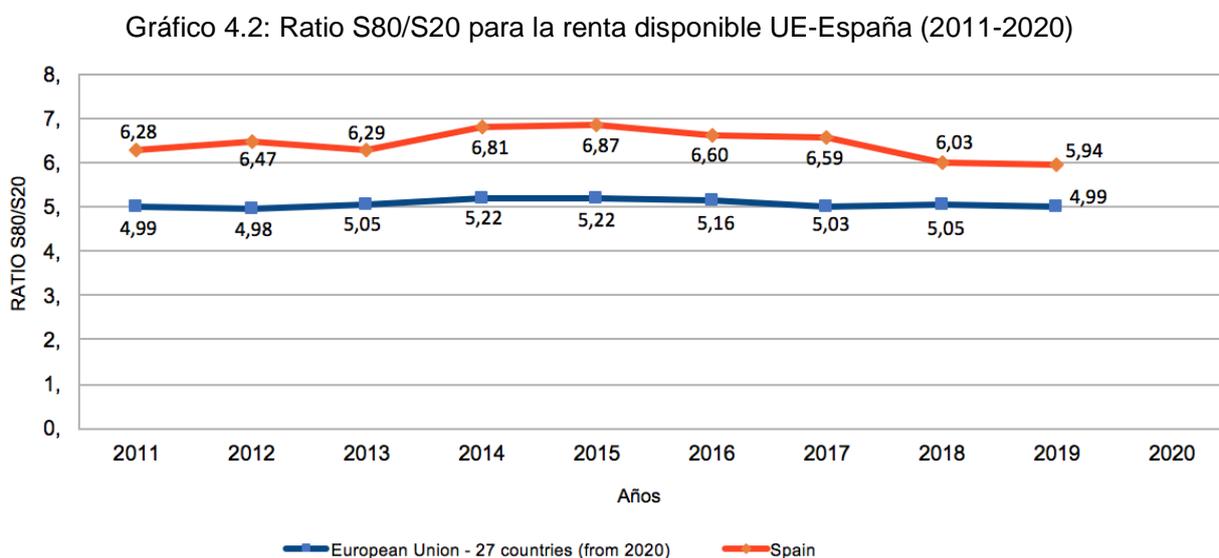
Al mismo tiempo, es interesante fijarse en la tendencia del indicador en vez de en datos aislados. Se aprecia que en los últimos años las cifras españolas de Gini se han ido reduciendo. Esta nota positiva significa que, desde el gobierno se está intentando evitar que una parte menor de la población sea cada vez más rica, a costa de hacer más pobre al resto.

4.1.2. Ratio S80/S20

La ratio S80/S20 o ratio quintil es un indicador que se calcula con el cociente entre los ingresos totales del veinte por ciento de la población que tenga un nivel de ingresos más elevado (quintil superior), y los ingresos totales del veinte por ciento de aquellos que reciben menos ingresos (quintil inferior).

El Gráfico 4.2 pone en evidencia que, en España, en 2019, la renta de los habitantes más ricos multiplicaba en 5'94 puntos a la de los más desfavorecidos. Este dato en el conjunto de la UE fue algo más bajo: 4'99. Ambas son cifras altas, por lo que, tanto desde la Unión Europea, como desde nuestro país, se debe luchar por conseguir un descenso en este nivel de distanciamiento entre los más y los menos agraciados, en términos de renta disponible.

Sin embargo, la tendencia de la ratio deja un aliento optimista, pues a partir de 2017, la radiografía española se va ajustando cada vez más a la de la media europea. En el período de tiempo analizado (2011 a 2020), los datos de nuestro país en términos de la ratio han disminuido de 6'28 a 5'94. Sin embargo, en el conjunto de la UE, las cifras entre 2011 y 2019 han permanecido prácticamente constantes, variando únicamente en centésimas. En el primer y último año, la ratio ha sido de 4'99, habiendo alcanzado el máximo en 2014 y 2015 con 5'22, y el mínimo en 2012 con un resultado de 4'98. Se puede afirmar por tanto, que el ritmo decreciente de la desigualdad según la ratio S80/S20 ha sido mayor en España que en la Unión.



Fuente: Eurostat (2021b)

4.1.3 AROPE

ARPE son las siglas de At Risk Of Poverty and/or Exclusion, un indicador que contabiliza el porcentaje de la población que se encuentra en riesgo de pobreza o de exclusión social. Para medir esta variable, dicho instrumento se nutre de tres criterios, según se colige de la fuente del INE (2020):

- Personas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente o por unidad de consumo en el año anterior a la entrevista).
- Porcentaje de población que sufre privación material severa. Es decir, que no puede permitirse 4 de los siguientes 9 ítems:
 - 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
 - 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - 7) No puede permitirse disponer de teléfono.
 - 8) No puede permitirse disponer de un televisor.
 - 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.
- Porción de la ciudadanía que vive en hogares con una intensidad de empleo muy baja (por debajo del 20% del total de su potencial de trabajo en el año anterior a la entrevista).

En los Gráficos 4.3, 4.4 y 4.5 se comparan estas mediciones entre España y la Unión Europea. La conclusión que se puede extraer de todos ellos es casi la misma: siguiendo el análisis de los indicadores anteriores, no sorprende que aquí las cifras españolas también sean merecedoras de una crítica más dura que las del conjunto de la Unión. A continuación, se llevará a cabo un análisis más concreto de los gráficos recién mencionados.

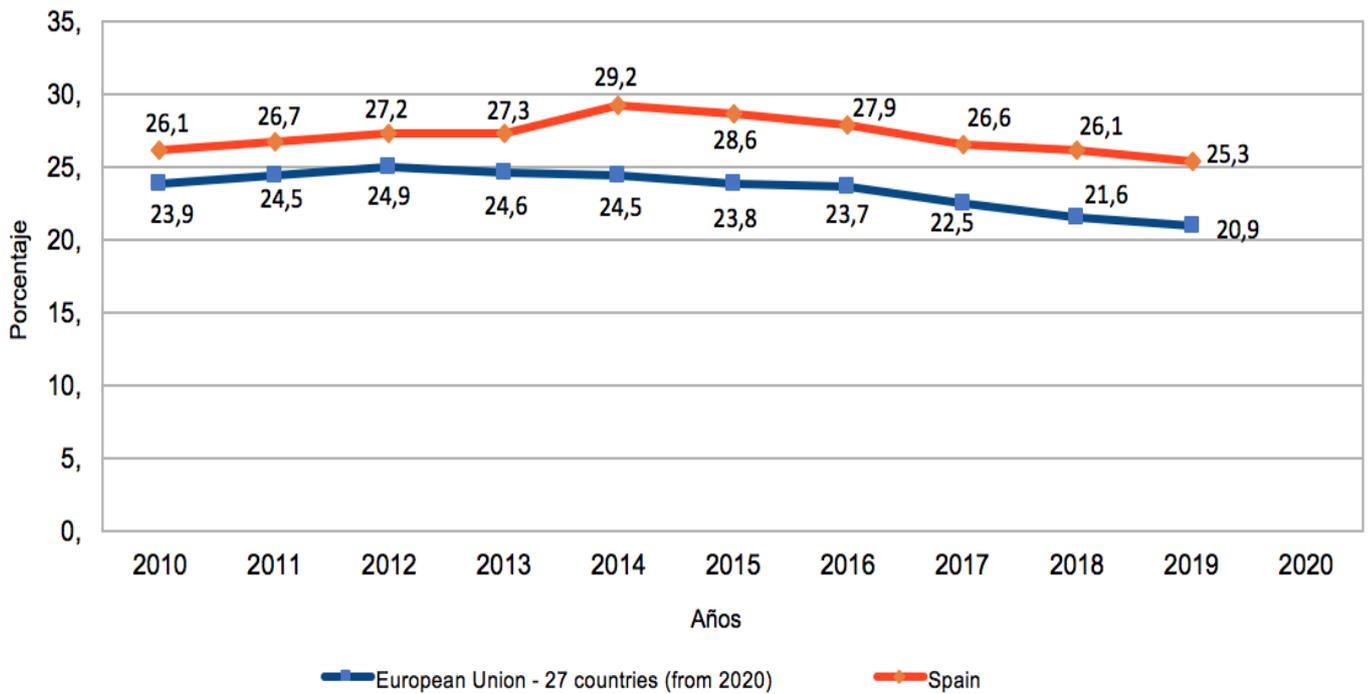
Sería conveniente destacar del Gráfico 4.3 relativo al riesgo de pobreza, que la brecha existente entre datos españoles y europeos ha aumentado entre 2010 y 2019. Mientras que en el primer año del estudio la diferencia era de 2'2 puntos, en el último ascendió al doble: 4'4 puntos. El año de mayor distanciamiento fue 2014, debido a un disparo en la cifra de riesgo de pobreza española, la cual cabe señalar que siempre ha sido superior a la europea.

Respecto con el Gráfico 4.4 de privación material severa, destaca el hecho de que los datos de la media de la Unión fueron superiores a los de España desde principios de 2014 hasta mediados de 2015. El resto de años, el número de familias españolas que se encontraban en una situación de carencia material grave superaba al de las familias europeas. Cuando ha habido menor distancia en las cifras fue en 2017, pues el porcentaje de este indicador para España fue de 14'7 y para la Unión Europea de 14'2. La última curiosidad acerca de este gráfico es que la diferencia de privación ha aumentado en el último año del estudio respecto con el primero. Mientras que en 2010 España sólo superaba a la Unión en 0'6 puntos, en 2019 lo hacía en 1'6. A pesar de ello, merece una valoración positiva el hecho de que los datos de privación material severa hayan ido disminuyendo a lo largo de los años, tanto en nuestro país, como en el conjunto de la Unión Europea.

El último indicador de AROPE es el que se plasma en el Gráfico 4.5, el cual recoge las cifras de los hogares con baja intensidad laboral. Llama especialmente la atención, que desde 2014 España mantiene una situación mejor a la de la media europea. Además, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto de la Unión, donde la tendencia del indicador es ascendente, en nuestro país, lo es ligeramente descendente desde 2018. Es curioso cómo la radiografía de la baja intensidad de empleo por hogar para la media europea demuestra un incremento de los datos desde comienzos hasta finales del estudio (10'741 en 2011 a 12'230 en 2019). Por el contrario, las cifras españolas mostraban un claro decremento entre 2011 y 2015 (de 11'459 a 10'979). En este último año hubo un punto de inflexión que cambió la tendencia hasta 2018 (los datos ascendieron de 10'979 hasta 11'787), año en el que como se decía anteriormente, los datos parece que, por fortuna, vuelven a bajar (de 11'787 a 11'772).

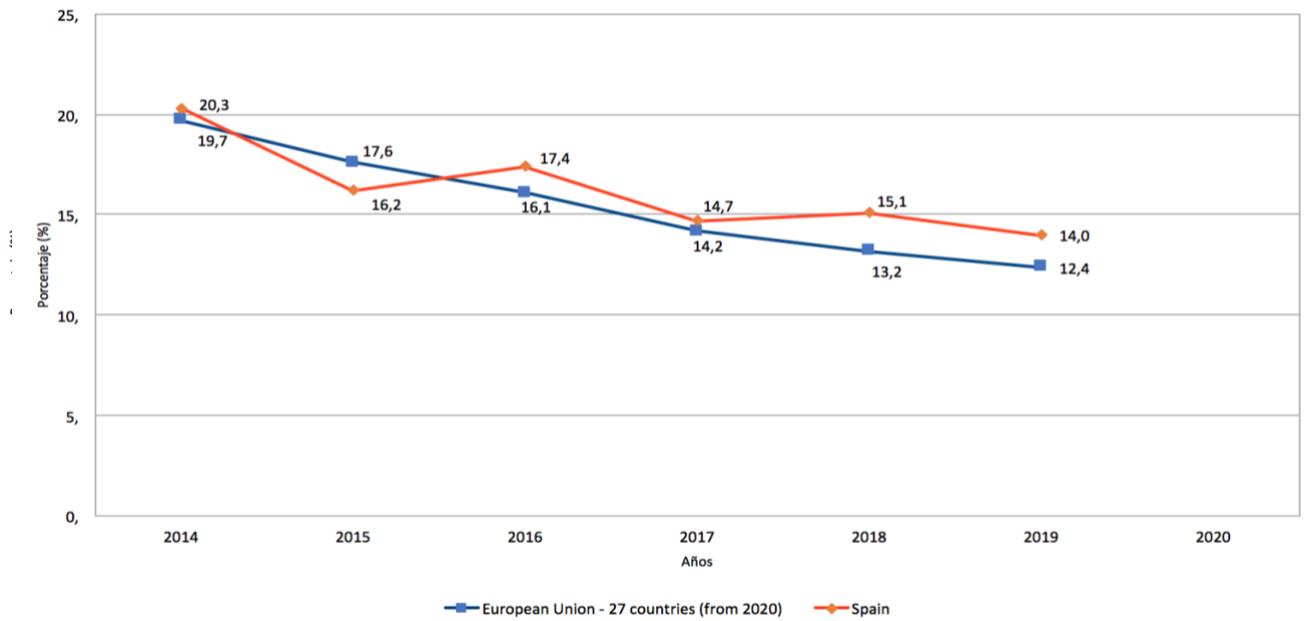
Finalmente, acerca de la previsión de AROPE para los años próximos, parecía apuntar a cifras generalmente más favorables para toda la Unión Europea. Sin embargo, el shock pandémico ha provocado que esta información quede en entredicho, pues ya se verá en el epígrafe quinto, que han sido numerosos los núcleos familiares que han visto exacerbada su situación de pobreza o exclusión social.

Gráfico 4.3: AROPE (riesgo de pobreza) UE-España (2010-2020)



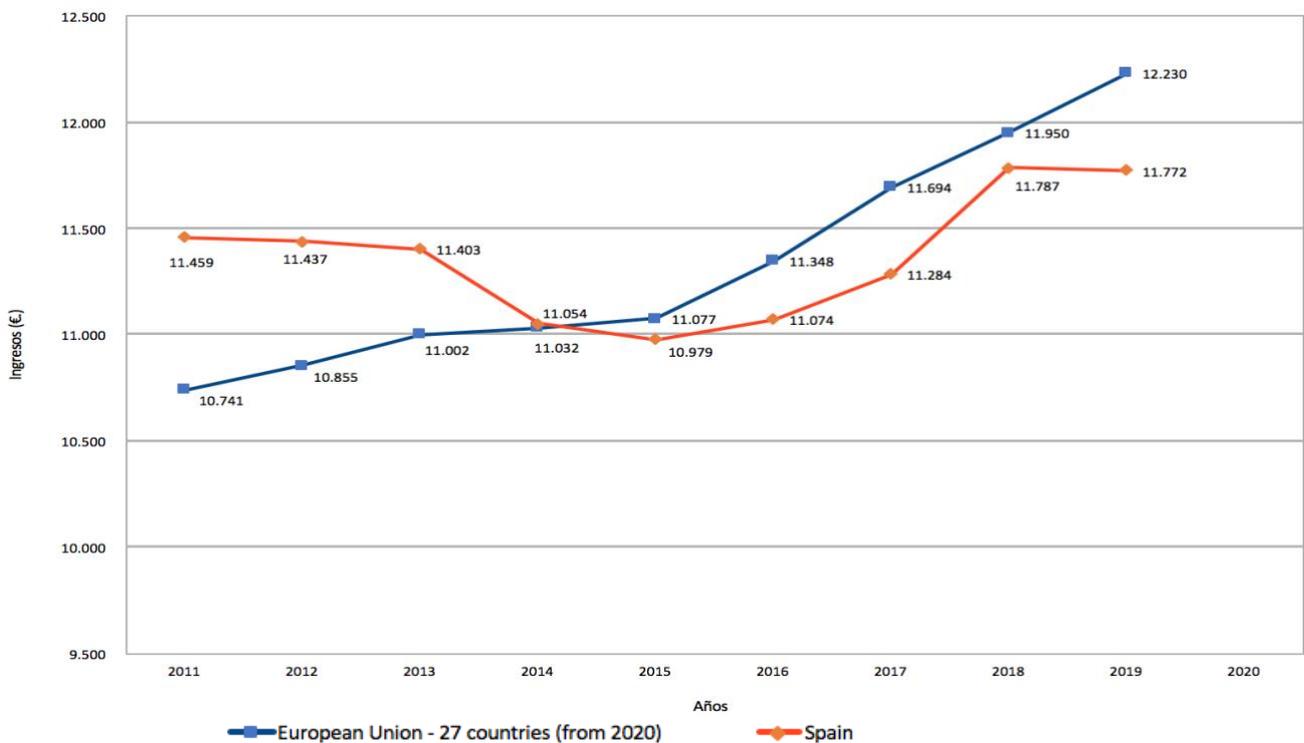
Fuente: Eurostat (2021c)

Gráfico 4.4 AROPE (Privación material severa) UE-España (2014-2020)



Fuente: Eurostat (2021d)

Gráfico 4.5 AROPE (Baja intensidad de empleo por hogar) UE-España (2011-2020)



Fuente: Eurostat (2021e)

4.2. Comparación entre Comunidades Autónomas españolas

A la hora de trasladar el estudio a un plano intraestatal, resulta imprescindible traer a colación el estado de autonomías que tanto nos caracteriza. Contamos así con un gobierno central, que cede diversas competencias a los diferentes centros de poder autonómico, tal y como se contempla en el artículo 137 de la Constitución Española, el cual se recoge en el Boletín Oficial del Estado número 311, de 29/12/1978: “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”. La consecuencia directa que encierra este precepto, junto con las características económicas y sociales de cada región, explican las claras diferencias del reparto de la riqueza a lo largo de la historia entre unas comunidades y otras.

De cara al abordaje del estudio estadístico, se recurrirá a los mismos instrumentos en el apartado anterior (Índice de Gini, Ratio S80/S20 y AROPE).

4.2.1. Índice de Gini

El tratamiento de datos de este indicador contemplado en la Tabla 4.1 y en el Gráfico 4.6, plasma la variación del mismo por Comunidad Autónoma entre los años 2012 y 2008. El estudio conduce a la afirmación de que, a partir del comienzo de la crisis, la desigualdad ha aumentado en todas y cada una de las regiones.

Especialmente Castilla La Mancha, Canarias y Andalucía son las zonas más afectadas por la distribución desigual de la renta. En el último año de referencia (2012), dichos territorios arrojaron un Índice de Gini de 0'363, 0'346 y 0'344, respectivamente. Estas cifras fueron las más altas del país, frente a las más bajas, recogidas por Navarra, País Vasco y Murcia, con unos resultados del indicador de 0'27, 0'306 y 0'305.

En cambio, cabe destacar que Aragón es la Comunidad Autónoma que entre 2008 y 2012 más aumentó el distanciamiento entre ricos y pobres en su región. Su Índice de Gini ascendió de 0'331 puntos en 2008 a 0'270 en 2012.

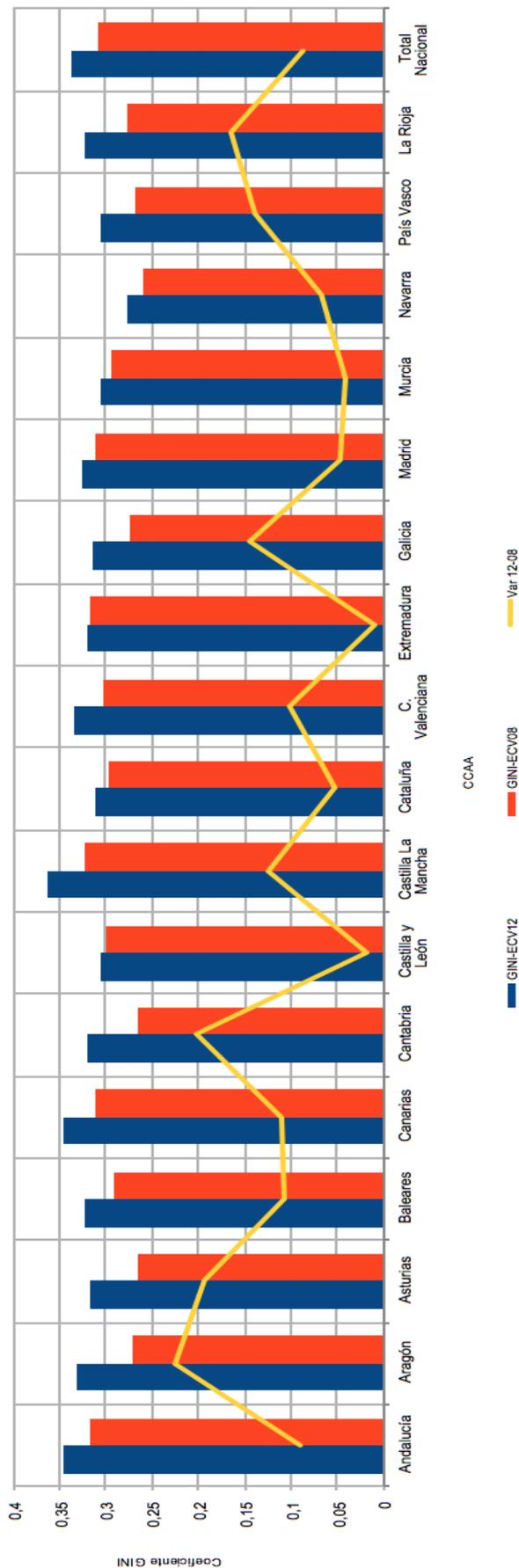
También resulta de interés subrayar que, a excepción de Extremadura y Castilla y León, cuyos resultados del indicador se mantuvieron prácticamente invariantes entre 2008 y 2012 en torno a 0'30, en el resto de las regiones españolas las cifras de Gini aumentaron en los años del estudio. Se marca con ello una tendencia ascendente en cuanto a la disparidad socioeconómica de España. No obstante, atendiendo al Gráfico 4.1, sabemos que afortunadamente se consigue un crecimiento desacelerador de la desigualdad según Gini en los años posteriores a 2012 y hasta la actualidad. Esta cuestión se debe a que, en palabras de Torres Rodríguez (2020), descubrir la desigualdad de un determinado territorio contribuye a orientar políticas públicas que persigan una mayor igualdad y desarrollo económico.

Tabla 4.1: Índice de Gini para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2009-2019)

Comunidad Autónoma	2012	2008	Var 12-08
Andalucía	0,3443	0,3157	9,05 %
Aragón	0,3311	0,2704	22,44 %
Asturias	0,3162	0,2646	19,49 %
Baleares	0,3223	0,2912	10,66 %
Canarias	0,3465	0,3119	11,07 %
Cantabria	0,3198	0,2662	20,12 %
Castilla y León	0,3062	0,3009	1,75 %
Castilla La Mancha	0,363	0,3227	12,48 %
Cataluña	0,3124	0,2964	5,40 %
C. Valenciana	0,3338	0,303	10,14 %
Extremadura	0,32	0,317	0,93 %
Galicia	0,3137	0,2743	14,39 %
Madrid	0,3248	0,3101	4,74 %
Murcia	0,3054	0,2936	4,03 %
Navarra	0,2781	0,2604	6,79 %
País Vasco	0,3062	0,2688	13,91 %
La Rioja	0,3227	0,2768	16,58 %
TOTAL NACIONAL	0,3359	0,3092	8,64 %

Fuente: INE (2021a)

Gráfico 4.6: Índice de Gini para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2008vs2019)



Fuente: INE (2021a)

4.2.2. Ratio S80/S20

La representación de este cociente desglosado por Comunidades Autónomas se contempla en la Tabla 4.2 y en el Gráfico 4.7. El banco de datos facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, desde 2008 hasta 2019, permite apreciar que, por mucho que avance el tiempo, ciertas regiones destacan por unos resultados muy por encima de la media nacional: Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares. Éstas han contemplado siempre unas cifras de la ratio más altas que la media española. Tanto es así que, por ejemplo, en 2019, Melilla y Ceuta concentraron los resultados más altos en todo el país: 13'9 y 11'5 respectivamente, distando notablemente de la media nacional, sita ese año en 5'9 puntos. Ello significa que prácticamente en dichas regiones se duplica el fenómeno desigualitario.

Sin embargo, debajo de la media del conjunto de las comunidades españolas se encuentra siempre Navarra. Allí, en el último año (2019), el diez por ciento de población con más ingresos multiplicaba por sólo 3'9 a la del diez por ciento de población con menor renta. Es curioso apuntar que, en 2019 nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, también se mantuvo por debajo de la media nacional con un cociente de 4'5, 1'4 puntos por debajo del conjunto del país.

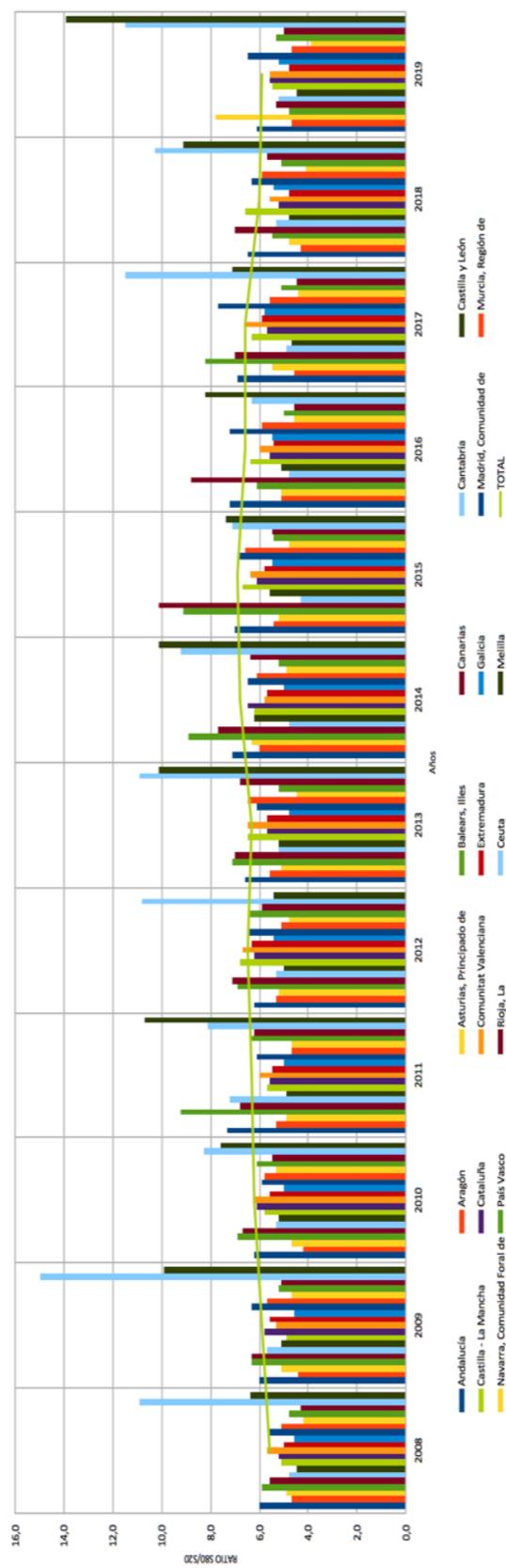
Otra observación a destacar, es el hecho de que entre 2008 y 2019, el sur del país se ve más perjudicado, al son de los datos de la ratio quintil. Por el contrario, lugares como Cantabria, País Vasco y Navarra sostienen las mejores cifras de igualdad bajo este aspecto. Ante este desequilibrio, sería recomendable encomendar políticas más fuertes para combatir la desigualdad en las regiones más afectadas. Haciendo este esfuerzo, se garantizaría equiparar los niveles de igualdad en la sociedad, con los efectos beneficiosos que ello conlleva, pues como afirmó la activista escocesa Fanny Wright, “la igualdad es el alma de la libertad; de hecho, no hay libertad sin ella” (Wright, 1821, pp.2).

Tabla 4.2: Ratio S80/S20 para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2008-2019)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Andalucía	6,0	6,0	6,2	7,3	6,2	6,6	7,1	7,0	7,2	6,9	6,5	6,1
Aragón	4,7	4,4	4,2	5,3	5,3	5,6	6,0	5,4	5,1	4,6	4,3	4,7
Asturias, Principado de	4,9	5,1	4,7	4,9	5,2	5,1	6,3	5,2	5,1	5,3	4,8	7,8
Baleares, Illes	5,9	6,3	6,9	9,2	6,9	7,1	8,9	9,1	8,8	8,2	5,5	4,8
Canarias	5,6	6,3	6,7	6,8	7,1	7,0	7,7	10,1	8,8	7,0	7,0	5,3
Cantabria	4,8	5,7	5,3	7,2	5,3	5,2	4,8	4,3	4,8	4,9	5,3	5,2
Castilla - La Mancha	4,5	5,1	5,2	4,9	5,0	5,2	6,2	5,6	5,1	4,7	4,8	4,5
Castilla y León	5,1	4,9	5,8	5,7	6,8	6,5	6,2	6,7	6,4	6,3	6,6	5,5
Cataluña	5,2	4,9	6,1	5,6	6,2	5,7	6,5	6,1	5,6	5,7	5,2	5,6
Comunitat Valenciana	5,7	5,3	6,2	6,0	6,7	6,5	5,8	6,4	6,0	6,6	5,6	5,6
Extremadura	5,0	5,6	5,6	5,5	6,3	5,7	5,7	5,8	5,4	5,9	4,8	4,8
Galicia	4,6	4,6	5,0	5,0	5,4	4,8	5,0	5,5	5,5	5,8	5,4	5,2
Madrid, Comunidad de	5,6	6,3	5,9	6,1	6,5	6,1	6,5	6,9	7,2	7,7	6,3	6,5
Murcia, Región de	5,1	5,7	5,8	4,7	5,1	6,3	6,1	6,6	5,9	5,6	5,9	4,7
Navarra, Comunidad Foral de	4,2	4,7	5,3	4,7	4,8	4,5	4,9	4,8	4,6	4,4	4,1	3,9
País Vasco	4,8	5,2	6,1	6,3	6,5	5,2	5,2	5,4	5,0	5,1	5,1	5,3
Riología, La	4,3	5,1	5,5	6,2	5,9	6,8	6,4	4,6	4,6	4,5	5,7	5,0
Ceuta	10,9	15,0	8,3	8,1	10,8	10,9	9,2	7,1	6,3	11,5	10,3	11,5
Melilla	6,4	9,9	7,6	10,7	5,4	10,1	10,1	7,4	8,2	7,1	9,1	13,9
TOTAL	5,6	5,9	6,2	6,3	6,5	6,3	6,8	6,9	6,6	6,6	6,0	5,9

Fuente: INE (2021b)

Gráfico 4.7: Ratio S80/S20 para la renta disponible por Comunidades Autónomas (2008-2019)



Fuente: INE (2021b)

4.2.3. AROPE

A partir de la explotación propia de la base de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida, proporcionada por el INE, se desarrollará un análisis longitudinal de la evolución de los indicadores definidos para el seguimiento, desde 2008, de AROPE y sus componentes: estar en riesgo de pobreza, estar en una situación de privación material severa, y vivir en un hogar con baja intensidad de trabajo.

Apreciando las Tablas 4.3, 4.4 y 4.5 así como los Gráficos 4.8, 4.9 y 4.10 referentes a la distribución de la tasa AROPE, se pone de manifiesto la expresión de una gran diferencia territorial. Además, la evaluación de ésta permite averiguar el grado de cumplimiento de la Estrategia Europa 2020. En ella se especifican cinco objetivos que España debía tener como meta para el año pasado. Éstos son: empleo, innovación, educación, integración social, clima y energía. Para cada una de las ramas, los estados-miembro han fijado sus propios objetivos, de tal forma que la propuesta europea se compone de medidas concretas tomadas tanto por los órganos de la Unión, como de los estados que la conforman. El apartado de integración social es el que le compete a este Trabajo de Fin de Grado. El reto en este campo previsto para España era conseguir que 1.400.000 personas menos estuviera en riesgo de pobreza y/o exclusión social, pero lamentablemente no se ha logrado alcanzar dicha meta. La Covid-19 además ha dificultado enormemente las posibilidades de mejora en estos aspectos referidos a la pobreza.

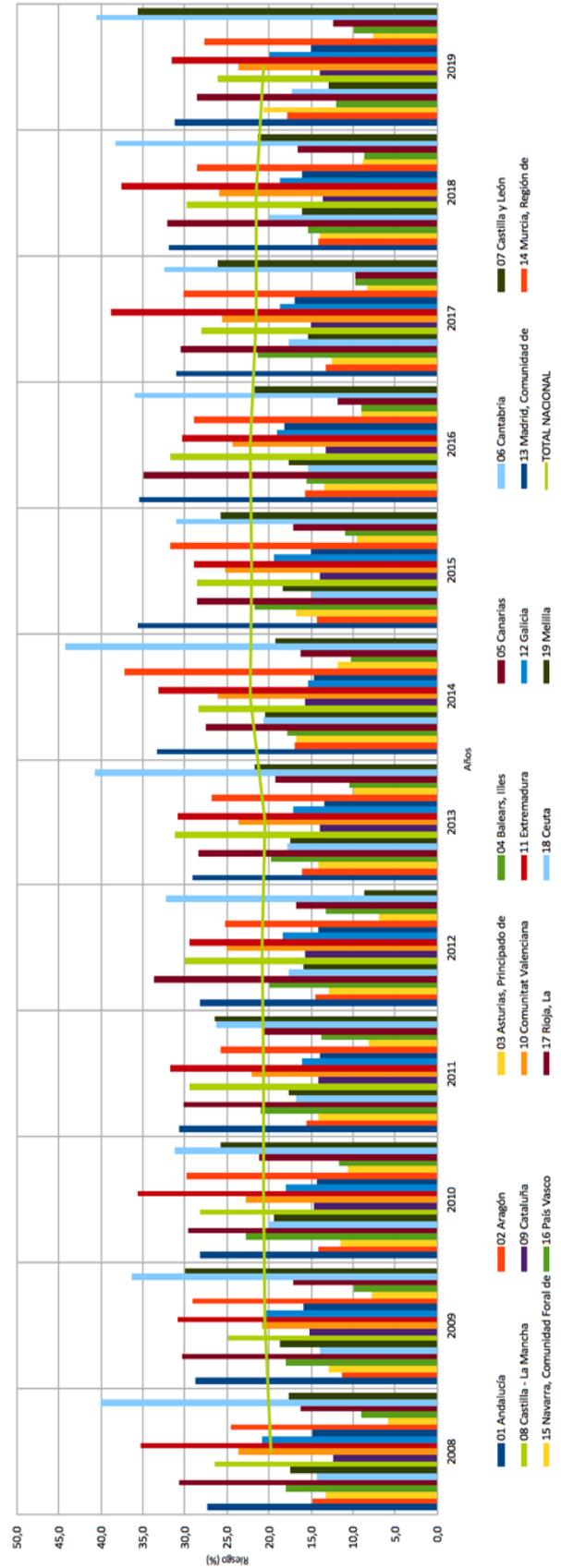
En términos generales, los componentes de AROPE desvelan que existen Comunidades Autónomas que ocupan posiciones extremas, con unos datos que distan notablemente de la media nacional. Sin embargo, el resto de regiones han variado su tasa AROPE en los últimos años, mayormente a la baja, o al menos, aumentándola muy poco.

Tabla 4.3 AROPE (Riesgo de pobreza) por Comunidades Autónomas (2008-2019)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
01 Andalucía	27,3	28,8	28,3	30,7	28,3	29,1	33,3	35,7	35,7	31,0	32,0	31,3
02 Aragón	14,9	11,3	14,2	15,5	14,5	16,1	16,9	14,4	14,4	15,7	14,2	17,9
03 Asturias, Principado de	13,2	13,0	13,0	14,1	13,0	14,1	16,7	16,7	13,4	12,8	14,0	20,7
04 Baleares, Illes	18,1	18,1	22,7	21,0	19,9	19,8	17,9	21,7	21,3	21,3	15,4	12,0
05 Canarias	30,7	30,4	29,7	30,1	33,6	28,4	27,6	28,5	35,0	30,5	32,1	28,5
06 Cantabria	14,3	13,9	20,1	16,7	17,7	17,8	20,6	14,9	17,6	17,6	19,9	17,3
07 Castilla y León	17,5	18,8	19,5	17,6	15,9	17,5	20,4	18,3	17,7	15,4	16,1	12,9
08 Castilla - La Mancha	26,4	24,8	28,3	29,4	30,0	28,4	28,4	28,5	31,7	28,1	29,9	26,2
09 Cataluña	12,3	15,2	14,7	14,2	15,8	13,9	15,8	13,9	13,2	15,0	13,6	13,9
10 Comunitat Valenciana	23,6	20,9	22,7	22,0	25,0	23,6	26,2	25,3	24,4	25,6	26,0	23,7
11 Extremadura	35,3	30,9	35,7	31,7	29,4	30,9	33,1	29,0	30,4	38,8	37,6	31,5
12 Galicia	20,9	20,6	18,1	16,1	18,3	17,2	15,4	19,4	18,7	18,7	20,0	20,0
13 Madrid, Comunidad de	14,9	15,9	14,4	14,0	14,2	13,4	14,7	15,1	18,2	16,9	16,1	15,0
14 Murcia, Región de	24,5	29,1	29,8	25,8	25,2	26,8	37,2	31,8	28,9	30,1	28,6	27,7
15 Navarra, Comunidad Foral de	5,9	7,8	10,7	8,1	7,0	9,9	11,9	9,6	8,0	8,3	8,9	7,7
16 País Vasco	9,1	10,0	11,7	13,8	13,3	10,5	10,2	10,9	9,0	9,7	10,0	10,0
17 Rioja, La	16,2	17,2	21,2	20,6	16,8	19,3	16,2	17,1	11,9	9,7	12,3	12,3
18 Ceuta	40,1	36,4	31,3	26,3	32,2	40,8	44,3	31,0	36,0	32,5	40,6	40,6
19 Melilla	17,7	30,0	25,8	26,5	8,6	21,7	19,2	25,8	21,8	26,2	21,4	35,7
TOTAL NACIONAL	19,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7

Fuente: INE (2021c)

Gráfico 4.8 AROPE (Riesgo de pobreza) por Comunidades Autónomas (2008-2019)



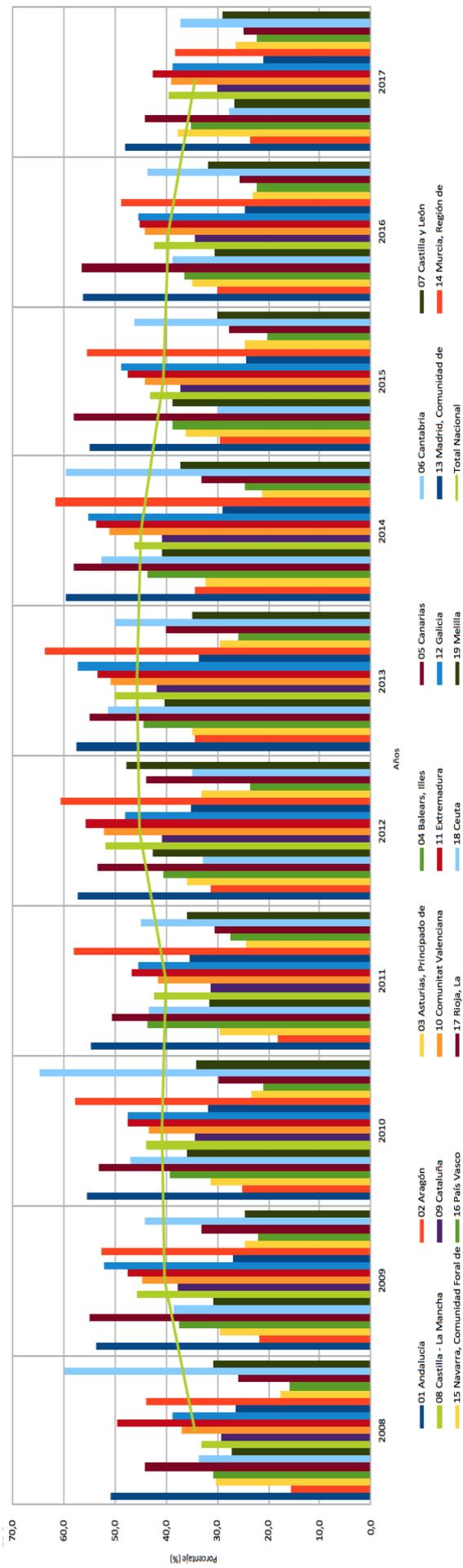
Fuente: INE (2021c)

Tabla 4.4 AROPE (Privación material severa) por Comunidades Autónomas (2004-2017)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
01 Andalucía	61,1	56,7	54,7	52,5	50,7	53,7	55,5	54,6	57,1	57,4	57,4	59,5	55,0	56,1	47,9
02 Aragón	28,8	26,8	22,2	24,3	15,6	21,8	25,1	18,1	31,4	34,5	34,5	34,5	28,4	28,9	23,6
03 Asturias, Principado de	43,8	35,1	33,8	32,9	30,2	29,6	30,2	29,4	35,8	34,9	32,4	36,1	34,9	34,9	37,6
04 Baleares, Illes	33,2	33,6	32,4	26,8	30,9	37,4	39,2	43,5	40,6	44,4	43,6	36,8	44,4	36,5	35,1
05 Canarias	59,0	47,1	47,6	46,8	44,2	55,0	53,2	53,3	54,8	54,8	57,9	57,9	56,4	56,4	44,2
06 Cantabria	42,9	31,6	33,3	35,1	33,7	38,4	46,9	43,3	32,8	51,4	52,6	20,9	38,8	38,8	27,6
07 Castilla y León	38,7	37,6	36,7	35,6	27,3	30,7	36,0	31,6	42,6	40,4	40,8	38,7	30,4	30,4	26,7
08 Castilla - La Mancha	45,9	41,7	38,6	37,9	43,9	45,7	43,9	42,4	51,9	51,9	40,8	43,1	42,3	42,3	38,5
09 Cataluña	37,9	37,9	35,0	32,7	29,3	37,8	34,3	31,2	40,9	41,9	50,8	37,1	34,5	34,5	30,1
10 Comunitat Valenciana	50,8	47,1	44,5	36,3	37,0	44,7	43,4	41,5	52,2	50,8	51,1	44,1	44,2	44,2	39,1
11 Extremadura	57,1	52,0	48,6	49,7	49,4	47,6	47,6	46,8	55,7	53,4	47,6	45,2	45,2	45,2	42,5
12 Galicia	53,9	50,2	54,7	43,0	38,8	52,2	47,5	45,5	48,0	57,1	55,1	48,7	46,4	46,4	38,8
13 Madrid, Comunidad de	31,7	29,0	23,7	26,5	26,4	26,9	31,7	35,3	35,1	33,7	28,9	24,4	24,4	24,4	21,0
14 Murcia, Región de	56,5	52,4	57,5	48,0	44,0	52,7	57,9	57,9	60,6	63,6	61,5	55,4	48,7	48,7	38,3
15 Navarra, Comunidad Foral de	22,3	19,4	19,3	18,5	17,6	24,7	23,3	24,4	33,0	24,4	24,5	24,5	24,5	24,5	26,3
16 País Vasco	26,1	28,2	22,2	21,1	22,1	25,8	21,1	27,4	23,5	26,0	20,3	22,4	22,4	22,4	22,3
17 Rioja, La	35,2	28,4	30,3	26,3	29,7	33,2	29,7	30,5	44,0	40,1	33,2	27,7	27,7	27,7	25,6
18 Ceuta	51,5	52,0	55,0	47,8	59,7	44,2	64,8	45,0	34,9	50,0	59,5	46,3	46,3	46,3	37,2
19 Melilla	32,8	36,9	37,8	46,8	30,9	24,6	47,7	35,8	47,7	35,0	37,1	28,9	31,8	31,8	28,9
Total Nacional	44,7	41,6	39,5	37,0	34,5	40,3	40,8	40,0	45,1	45,8	45,0	45,0	40,6	39,5	34,4

Fuente: INE (2021d)

Gráfico 4.9 AROPE (Privación material severa) por Comunidades Autónomas (2004-2017)



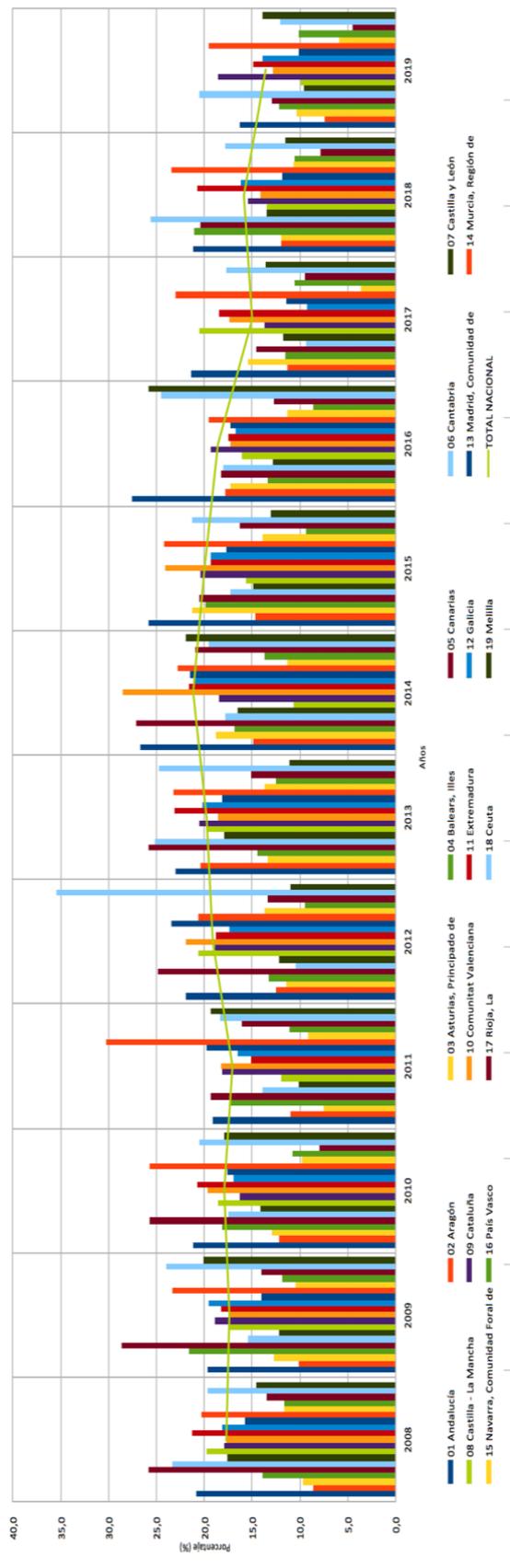
Fuente: INE (2021d)

Tabla 4.5 AROPE (Baja intensidad de empleo por hogar) por Comunidades Autónomas (2008-2019)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
01 Andalucía	23,7	16,4	23,1	17,5	20,8	19,6	21,2	19,1	21,9	23,0	26,7	25,8	27,5	21,4	21,2	16,3
02 Aragón	11,5	12,3	9,3	9,6	8,6	10,1	12,2	11,0	12,5	20,4	14,9	14,7	17,8	11,3	11,9	7,4
03 Asturias, Principado de	12,7	12,8	11,2	11,6	9,7	12,7	12,9	7,5	11,4	13,4	18,8	21,3	17,3	15,4	11,9	10,3
04 Baleares, Illes	11,9	16,0	15,3	13,9	13,9	21,6	18,1	17,3	13,3	14,4	16,8	19,9	13,4	11,5	21,1	12,2
05 Canarias	24,3	21,4	22,9	24,1	25,8	28,6	25,7	19,3	24,8	25,8	27,1	20,5	18,2	14,6	20,4	12,9
06 Cantabria	12,2	8,6	14,5	13,4	23,3	13,4	17,5	13,9	10,4	25,2	17,8	17,3	18,0	9,4	23,6	20,5
07 Castilla - La Mancha	16,3	13,9	16,6	15,7	17,6	12,2	14,1	10,1	12,2	17,9	16,5	14,9	12,8	11,7	13,5	9,6
08 Castilla - La Mancha	15,8	19,8	21,6	18,1	19,7	17,4	18,6	12,0	20,6	19,8	10,7	15,6	16,1	20,5	13,5	9,9
09 Cataluña	16,8	15,9	17,4	17,5	17,9	18,9	16,3	18,1	18,9	20,5	18,4	20,4	19,3	13,7	15,4	18,6
10 Comunitat Valenciana	16,9	17,7	17,7	16,8	17,7	17,5	19,6	18,2	21,9	18,6	28,5	24,1	17,3	17,4	14,1	12,8
11 Extremadura	19,6	17,9	27,6	22,3	21,3	18,2	20,7	15,1	18,8	23,1	21,6	19,3	17,5	18,5	20,7	14,9
12 Galicia	16,0	17,9	22,3	17,6	18,1	19,5	16,9	16,5	17,4	20,2	21,1	19,3	16,7	9,2	16,2	13,9
13 Madrid, Comunidad de	17,3	14,9	16,8	16,5	15,7	14,0	17,6	19,7	23,4	18,1	17,6	17,7	17,3	11,4	11,8	10,1
14 Murcia, Región de	19,4	21,9	22,5	17,1	20,3	23,3	25,7	30,3	20,6	23,2	22,8	24,2	19,5	23,0	23,4	19,5
15 Navarra, Comunidad Foral de	9,7	7,9	9,7	11,8	11,6	10,4	9,8	11,1	13,7	13,7	11,3	13,9	11,3	3,6	10,6	5,9
16 País Vasco	13,1	12,3	11,1	12,8	11,6	11,8	10,8	11,1	9,5	12,5	13,7	12,5	8,6	10,5	10,5	10,1
17 Rioja, La	13,8	12,9	13,1	11,8	13,5	14,0	8,0	16,1	13,4	15,1	20,9	16,3	12,7	9,5	7,8	4,5
18 Ceuta	24,0	34,9	23,1	14,4	19,6	24,0	20,5	18,3	35,5	24,7	19,5	21,3	24,5	17,7	17,8	12,1
19 Melilla	10,6	10,5	19,0	14,1	14,5	20,1	17,9	19,3	11,0	11,1	21,9	13,0	25,8	13,6	11,5	13,9
TOTAL NACIONAL	17,6	16,1	18,5	16,6	17,7	17,4	17,9	17,0	19,1	19,8	21,2	20,0	18,6	15,0	15,9	13,6

Fuente: INE (2021e)

Gráfico 4.10 AROPE (Baja intensidad de empleo por hogar) por Comunidades Autónomas (2008-2019)



Fuente: INE (2021e)

La Tala 4.3 y el Gráfico 4.8 sobre riesgo de pobreza, reflejan que España, siendo un país desarrollado, cuenta con unas cifras que puedan ser calificadas como preocupantes. En el año 2019, el 20'7% de la población se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras en las regiones aumentaron entre 2008 y 2014 debido a la gran crisis económica en la que nos vimos inmersos. No obstante, a partir de 2014 y hasta 2019, las Comunidades Autónomas han logrado disminuir el porcentaje de población de sus respectivas regiones que se encontraban en exclusión de pobreza. Por encima de la media se observan siempre a Ceuta, Melilla y Extremadura, quienes en el pasado año 2019, concentraban al 20'6, 35'7 y 31'5% de su población en riesgo de pobreza, respectivamente. Quienes son conocidos por su baja intensidad de este riesgo, son Navarra y País Vasco, pues en el último año del estudio, sólo un 7'7 y un 10% de su población respectivamente se encontraban en un grado de pobreza alarmante.

A pesar de la nota positiva de la disminución de las cifras del indicador desde 2014, los datos de la Tabla 4.3 dificultan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recogidos en la Agenda 2030, la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. En un período de 15 años (2015-2030) se llamaba a reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Es decir, para el caso de España, en palabras de Llano Ortiz (2020) una de las implicaciones de este objetivo, sería disminuir la tasa de pobreza al 11 % en los próximos 10 años. Para ello, entonces, sería necesario que en los últimos cinco años, el ritmo de reducción debería multiplicarse por algo más de tres.

La Tabla 4.4 y el Gráfico 4.9 referidos a la privación material severa, muestran que, la media nacional ha disminuyó entre 2004 y 2008 de 44'7 a 34'5 puntos. Desde entonces, a causa de la crisis, aumentó hasta 2013 en 11'3 puntos.

A continuación, volvió a disminuir hasta 34'4 en el último año del estudio (2017). Por encima de la media nacional en 2017, sobresalen Andalucía, Canarias y Extremadura, con unos datos de carencia material severa de 47'9, 44'2 y 42'5%. Es decir, que casi la mitad de población de estas regiones se encuentra en circunstancias de precariedad. Por el contrario, Navarra, País Vasco y Aragón son las comunidades merecedoras de la crítica más satisfactoria en este aspecto, con unos porcentajes de 21, 22 y 23'6, respectivamente.

Por último, la Tabla 4.5 y el Gráfico 4.10 recogen la baja intensidad de empleo por hogar. El reflejo numérico manifiesta que, en 2019, Cantabria, Murcia y Cataluña concentraban los mayores datos del indicador, con unos porcentajes muy superiores a la media nacional de 13'6 puntos (20'5, 19'5 y 18'6, respectivamente). En cambio, La Rioja, Navarra y Aragón destacan por unos datos inferiores a la media española (4'5, 5'9 y 7'4, respectivamente). Otra cuestión que llama la atención es que el indicador para el conjunto del país, aumentó entre 2004 y 2014 de 17'6 a 21'2 puntos y a partir de entonces cayó hasta 13'6 puntos, lo cual merece una crítica favorable.

Sería conveniente concluir de cara al análisis de la desigualdad en el plano regional que el reparto dispar de las consecuencias finales de la crisis económica de 2008 es una de las principales fuentes que explican los desequilibrios que hoy se aprecian entre unas comunidades y otras. También se ha de añadir que desgraciadamente no se ha cumplido el objetivo social que venía determinado en la Estrategia 2020 proclamada desde la Unión Europea. No obstante, es destacable la mejora que se ha producido en términos de AROPE en todo el país antes de la llegada de la pandemia.

Finalmente, para poner punto y final a las explicaciones de este epígrafe, resulta interesante traer a colación una curiosidad apuntada por Figuerero Benítez (2020): la radiografía numérica de la desigualdad española sitúa España en la cola de Europa en términos de igualdad. Nuestro país es uno de los que cuenta con más disparidad y pobreza severa dentro de la Unión, siendo el quinto más desigual por detrás de Rumanía, Letonia, Lituania y Bulgaria.

5. EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 SOBRE LA DESIGUALDAD

A tenor de los datos analizados en este trabajo, no es complicado darse cuenta de que, España ya era uno de los países con menos igualdad y con más pobreza severa dentro de Europa. La narración del epígrafe anterior terminaba con la afirmación de que nuestro país es el quinto más desigual por detrás de Rumanía, Letonia, Lituania y Bulgaria. Por tanto, el escenario con el que contaba España al dar la bienvenida al Coronavirus estaba marcado ya por una gran desigualdad que no se había logrado reducir sustancialmente durante los años de recuperación económica tras la crisis de 2008. Es decir, el hecho de que la pandemia de la COVID-19 haya afectado de forma desigual a las personas se explica a raíz de la situación socioeconómica previa. Confucio decía acertadamente “estudia el pasado si quieres pronosticar el futuro” (Wilhem, 1977, pp.370). Esta cita es aplicable en la actualidad, puesto que esta tragedia que estamos atravesando, está siguiendo la misma tónica de las epidemias que se sucedieron en nuestro pasado histórico. Viajando en el tiempo, nos damos cuenta de que el impacto de este tipo de hecatombes siempre ha puesto en evidencia las deficiencias estructurales con las que ya contaba el sistema económico y social.

El nivel de exposición a las enfermedades infecciosas, según indica el Informe Oxfam (2021) depende enormemente de la capacidad que tiene cada individuo para mantener la distancia física, lo cual está muy condicionado por el tamaño de las viviendas, la disponibilidad de espacios amplios y abiertos en las zonas de residencia, la necesidad de usar el transporte público para desplazarse o la posibilidad de “teletrabajar”. Este catálogo de condiciones está mediatizado por la situación socioeconómica de cada uno de nosotros. Con ello se pone de manifiesto que las disparidades sociales están directamente relacionadas con las desigualdades en salud. De hecho, a lo largo de la pandemia, diferentes estudios nacionales e internacionales dibujaban un patrón en el que los barrios y distritos con un menor nivel de renta mostraban mayores índices de incidencia acumulada.

Adicionalmente, el virus pandémico ha golpeado con fuerza al mercado laboral y a las rentas, incrementando sustancialmente la disparidad de nuestro país. Respecto con el empleo, el volumen total de personas en situación de desempleo ha experimentado un crecimiento interanual total del 15,8% (medio millón más de personas), siendo los jóvenes el colectivo más afectado debido a que eran ellos los que ocupaban los puestos de trabajo de los sectores que han cerrado por la pandemia (hostelería). A pesar de este impacto que también exacerba la precariedad, no se ha llegado al nivel de América Latina, donde la pandemia ha hecho retroceder diez años las condiciones laborales.

En materia de rentas, tras la caída del PIB en 2020, y un incremento del desempleo, se ha incrementado la pobreza relativa, lo cual implica que haya un mayor volumen de población que se encuentre en contextos altamente desfavorecidos. Atendiendo a la intensidad de pobreza, hemos de señalar que ésta ha aumentado en 790000 personas que se hallen por debajo de la línea de pobreza severa. Así se hace saber por Oxfam (2021).

En el mismo informe (Oxfam 2021) se subraya que el fenómeno de la caída de la renta impacta con más fuerza, una vez más, sobre los sectores más vulnerables, cuyo descenso del nivel de riqueza se debe en muchas ocasiones a la destrucción de su empleo. Sin embargo, la caída de ingresos en las clases media-alta es sustancialmente menor y su capacidad de resiliencia es mayor. Aparte, las personas multimillonarias españolas, han conseguido recuperar en los últimos meses más de la mitad de lo que perdieron entre febrero y marzo, gracias a que los gobiernos hayan apoyado sin precedentes a la economía, consiguiendo que las bolsas se disparasen, y sin detenerse a apreciar que la economía real se somete a la peor recesión del siglo.

Por consiguiente, España se enfrenta al mayor crecimiento de desigualdad de la última década, alcanzando un índice de Gini, que, en un único año, superará el que se alcanzó en los años de crisis entre 2008 y 2014.

En cuanto al papel de las instituciones para frenar la debacle que el COVID-19 supone en términos de desigualdad, se han de destacar las transiciones climática y digital propuestas por la Comisión Europea en el Pacto Verde Europeo (2019). Este proyecto necesitará fortalecer el pilar social para no dejar a nadie atrás en el proceso de transformación. Para ello, la Comisión sitúa como prioridad el mantenimiento de los empleos tanto a corto como a largo plazo, el apoyo a la solvencia de las empresas, y el fomento de la igualdad y la solidaridad entre sexos y generaciones, con especial referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al fomento del empleo juvenil.

En suma, la época pandémica que por desgracia nos ha tocado vivir, ha puesto al descubierto las desigualdades socioeconómicas y se ha alimentado de ellas, empeorando la situación. Esta crisis ha reflejado nuestra fragilidad colectiva, la incapacidad de nuestra economía, y la profunda desigualdad que protagoniza nuestra sociedad. El lado bueno con el que quedarse, es que el virus nos ha enseñado lo vital que resulta la acción de los gobiernos para proteger nuestros medios de vida.

5.1. Colectivos más castigados por la crisis económica de la covid19

Este apartado se centra en el análisis de los datos elaborados por CaixaBank Research (2020), para estudiar el impacto de la pandemia sobre la distribución de los ingresos salariales, las conclusiones son bien claras: la crisis causada por la pandemia ha tenido un efecto devastador y a la vez desigual. Los datos se han analizado sobre los cuatro segmentos siguientes de la sociedad: personas sin ingresos, personas con ingresos bajos (ingresos inferiores a 1.000 €), con ingresos medios (ingresos entre 1.000 y 2.000 €) y con ingresos altos (ingresos superiores a 2.000 €).

- Impacto según la edad de los colectivos: Es muy esclarecedor el impacto de esta crisis analizando las diferentes edades los colectivos según su

edad. Así los jóvenes entre 16 y 29 años tenían un nivel ingresos muy inferior al de la personas con mayor edad y a la vez son las que más han acusado negativamente esta crisis: entre los meses de febrero y abril y antes de las transferencias del sector público aumentó el grupo de jóvenes sin ingresos un 24%, mientras que el resto de la población el aumento fue del 15%, y a su vez los jóvenes con ingresos medios sufrieron descenso del 42% que pasaron a ingresos más bajos o a quedarse sin ingresos, y los que tenían ingresos bajos un 44% se quedó sin ingresos. Sin embargo, en el resto de la población de más edad el impacto ha sido 10% menos que el sufrido por los jóvenes.

Entre las personas de más edad, de 50 a 64 años, el impacto, aunque duro, ha sido algo menor: personas sin ingresos aumentó un 9%, y personas con ingresos bajos que pasaran a estar sin ingresos fue del 23%. En cambio, las personas con ingresos altos se mantuvieron estables. Pero todos estos datos tan negativos en los jóvenes con pocos o ningún ingreso se amortiguaron considerablemente con las transferencias del sector público: el aumento de personas que se quedaron sin ingresos se redujo a la mitad en ambos colectivos. También la propia reactivación económica ayudó en parte a ese impacto inicial.

- Impacto según el origen de las personas: El impacto de la crisis también está siendo muy distinto en función del origen de las personas, siendo más acusado entre los que han nacido fuera de España. Antes de las transferencias del sector público el proceso fue el siguiente entre febrero y abril: el 46% de los inmigrantes con ingresos medios pasaron a tener ingresos bajos o a no tener ingresos directamente. Por su lado, los inmigrantes que ya tenían pocos ingresos, un 36% quedó exento de los mismos. Con las transferencias del sector público el porcentaje que queda sin ingresos es sensiblemente inferior.
- Impacto desde la perspectiva de género: También aquí se observan claras diferencias según el género, pero no tantas como las relacionadas

con la edad, o el origen de nacimiento. Antes de las transferencias del sector público, durante los meses de febrero a abril, las mujeres sufrieron un aumento en el porcentaje de las que no tenían ingresos del 15,7%, frente al de los hombres cuyo incremento fue del 14,2%. Estos índices descendieron considerablemente, casi a la mitad, con las transferencias del sector público: 7,5% para las mujeres y 6,5% para los hombres.

- Impacto según lugar de residencia: Según la densidad de población también se observan diferencias entre las zonas urbanas frente a las rurales. En las zonas urbanas, entre los meses de febrero y abril, el porcentaje de personas sin ingresos aumentó más que en las zonas rurales. Además, en las provincias con mayor densidad de población el aumento de la desigualdad fue muy superior al de las provincias con menor población. Sin embargo, con las transferencias del sector público estas diferencias prácticamente desaparecieron. Es importante tener en cuenta que las transferencias del sector público también ayudaron a nivel autonómico a igualar significativamente las fuertes diferencias entre estas regiones según su índice de población.

5.2. El efecto de la pandemia en la pobreza severa.

La atmósfera infernal de la Covid-19 ha tenido duras consecuencias sobre el mercado de trabajo, tal y como se especifica en el informe “Distancia Social y Derecho al Cuidado” (Fundación Foessa 2020). El ámbito del empleo en nuestro país se ha visto enfrentado a sucesivas crisis, haciendo muy complicada la recuperación de condiciones laborales dignas y suficientes para la población activa. La pandemia ha provocado que las familias que dependían económicamente de sus pequeños negocios, se hayan visto sumamente empobrecidas: según el equipo de investigación de la Fundación Foessa (2020), el porcentaje de hogares que vivían de los ingresos de su propia actividad laboral ha caído este último año 24’7 puntos.

La mezcla de las altas tasas de desempleo españolas, junto con la baja calidad de los empleos y la llegada de una pandemia, han sido el terreno de cultivo de una tormenta perfecta que ha dejado sin ingresos a tres de cada diez hogares, siguiendo la proporción indicada en el informe. Adicionalmente se apunta que en términos generales ha mermado notablemente la capacidad económica de las familias, ya que nueve de cada diez de éstas han visto disminuir sus ingresos en un 33% entre febrero y abril de 2020.

Es interesante señalar que la pobreza severa, tal y como se mostraba en el Gráfico 4.8 tenía una tendencia ya ascendente desde antes de que nos invadiera el virus. Dentro de ese escenario alarmante, la pesadilla pandémica ha ocasionado que el tanto por ciento de hogares que se encontraban en pobreza extrema saltara de 12'3 puntos en febrero de 2020 a 29'2, lo cual supone un incremento del 137%, al son de las perspectivas de la Fundación Foessa (2020). De esta información se extrae la urgente necesidad de que la Administración tramite ayudas, más aún cuando se conoce que no existe prestación alguna que amortigüe la reducción del empleo informal.

5.3. Necesidad de evitar el aumento de la exclusión social.

El análisis de 2020 de la Fundación Foessa pone de manifiesto que cuando se contrae la economía de una sociedad a causa de una crisis determinada, los índices de pobreza y exclusión social aumentan considerablemente. Lamentablemente, no ocurre lo contrario en los períodos de recuperación, pues en ellos, las cifras demuestran un estancamiento o una mejora muy leve respecto con la situación de retroceso económico. Este fenómeno se corrobora observando los datos de la Tabla 4.3, donde los datos posteriores a la crisis de 2008 no mejoran con la recuperación a partir del año 2014. Expertos como la Profesora Cueto Iglesias, informan de que dicho acontecimiento se produce en cada crisis, tratándose por tanto de un rasgo sistémico difícil de corregir con políticas de protección social que no incidan en el carácter más estructural de la pobreza y la exclusión social (Fundación Foessa, pp.21).

La muestra utilizada por el grupo Foessa es representativa, pudiéndose extrapolar los tristes resultados del análisis de la Fundación de 2020 al total de la población. Además, se prevé que la intensidad tanto de la pobreza, como de la exclusión social aumentará en el corto-medio plazo. La justificación está en que el virus ha impactado enormemente en el sistema económico, provocando además de la pérdida de empleo, la desconfianza de los inversores y un incremento del nivel de endeudamiento.

Hace solo un año, la exclusión social severa era mayor que antes de la crisis de 2008, un 8,8% de la población frente a un 6,3%. Este nuevo embate hará crecer este grupo, en el que se mantendrán los que ya estaban y que incorporará un gran número de trabajadoras y trabajadores precarios, abundantes en un modelo excesivamente dependiente del turismo y otros sectores precarizados.

En este contexto, se está poniendo a prueba a un país en el que no se daban iguales oportunidades a todos sus ciudadanos y en el que además, se ofertaban trabajos precarios (fundamentalmente relacionados con el turismo). Evidentemente no se ha logrado superar el examen de desigualdad que ha implantado la pandemia, pues ya hemos visto cómo el grupo de aquellos que atraviesan duras circunstancias económicas se ha incrementado.

Otra nota característica que ha distanciado a los más adinerados de los más desfavorecidos durante la fiebre Covid ha sido el mundo digital. No toda la sociedad tiene el mismo acceso a recursos tecnológicos que han sido necesarios para afrontar la tan conocida “nueva normalidad”. Claro ejemplo de ello que me gustaría destacar aquí es el suspense de la asistencia presencial en el conjunto del sistema educativo. A pesar de los esfuerzos por parte de las familias, del profesorado y de las instituciones educativas, nuestro país ha demostrado no estar preparado para enfrentarse a un servicio de educación online del que todos y cada uno de los alumnos pudieran disfrutar sin que ello supusiera un problema económico en el hogar.

5.4. Riesgo de un futuro más desigual tras la pandemia

Al igual que, una vez atravesada la crisis de 2008 hubo sectores de la sociedad que se quedaron atrás en el camino de la recuperación económica (aquellos compuestos por los habitantes de menos ingresos), lo mismo sucederá con la salida de la pandemia, a tenor del Informe Oxfam (2021). Dicha situación podría agravarse si los desequilibrios financieros se terminaran resolviendo con políticas de austeridad. Si se decide escatimar en gasto público, como ocurrió en la pasada crisis, el impacto negativo de la Covid-19 será aún peor de lo esperado. Es más, se ralentizaría el proceso de recuperación y de inclusión en la capacidad de renovar el dinamismo económico.

Desde Oxfam Intermón (2021) se anuncia que, el gran incremento de la deuda pública a causa del aumento del gasto para amortiguar el impacto de esta crisis, y la previsible creciente presión por reducir sus niveles en los próximos años, no pueden ser excusa para desterrar estas viejas políticas de recortes que tanta desigualdad generaron. Tampoco servirá conformarse con los recursos procedentes de Europa, ni con la tregua que reportan los bajos tipos de interés con los que se está financiando actualmente la deuda. A pesar de que ambas cuestiones supongan una salvación, no son suficientes. Es necesario ir más allá, afrontando reformas, como la tributaria, que resultan inminentes.

6. CONCLUSIONES

A tenor de lo explicado en este trabajo, se pueden concluir una serie de afirmaciones, que ayudarán a incidir sobre los aspectos más relevantes del estudio:

La desigualdad económica y social es una patología que aflora en la sociedad cuando alguno de sus miembros recibe un trato desfavorable con respecto al resto.

Echando la mirada atrás, se aprecia cómo el reparto de la riqueza siempre ha sido desigual, haciendo que la percepción de altos niveles de renta se concentrara únicamente en pequeños sectores de la ciudadanía. Así, se ha solidificado el distanciamiento entre ricos y pobres, degenerando en contextos clasistas.

El reto está en apreciar que el verdadero éxito de un país no se mide únicamente en función de su crecimiento, sino en base a las cifras de equidad e igualdad que haya detrás de éste. Por ello, analizar cómo es la redistribución de la renta resulta crucial. El estudio teórico de ésta puede abordarse atendiendo a sus distintas dimensiones (espacial, sectorial, funcional o personal). No obstante, cabe destacar que, como ha quedado demostrado por los expertos con el paso de los años, acotar los desencadenantes del reparto desigual de la riqueza no es para nada una tarea sencilla debido a su inmensidad.

Luchar contra la disparidad implica que los gobiernos intervengan en la economía, para lograr disminuir el grado de concentración de la renta, garantizar un mismo acceso a las oportunidades para todos los integrantes de la sociedad, e integrar a aquellos que se encontraran en un marco de exclusión a causa de una situación paupérrima. De cara a la consecución de estos fines, se aplicarán políticas de gasto, impositivas, de rentas y/o de distribución de activos.

Por otro lado, el reflejo estadístico del perfil desigual socioeconómico se extrae del índice de Gini, de la ratio S80/S20 y de AROPE. Del resultado de los mismos, se colige que, en términos generales, los niveles de disparidad son más altos en España que en el conjunto de la Unión Europea. Este hecho invita a nuestro país a remar hacia una mejor situación, la cual, no provoque que

Adicionalmente, en el análisis intraestatal de desigualdad, se aprecia cómo son siempre las mismas Comunidades Autónomas las que destacan, tanto por exceso (zona sur, Canarias, Ceuta y Melilla), como por defecto (zona norte), en

los ricos sean cada vez más adinerados, en detrimento de los más desfavorecidos.

España tiene un desafío pendiente. No se puede consentir que, siendo un país europeo y desarrollado, concentre altos porcentajes de habitantes que vivan en unas condiciones límite, sin capacidad incluso de llegar a fin de mes. Este extremo es fruto de una economía basada en un mercado laboral deficiente y diseñada para favorecer a una pequeña élite rica y poderosa.

Este fracaso social de España sale también a la luz cuando se estudia el impacto de la Covid-19 sobre la desigualdad. Si la redistribución de la renta ya era de por sí poco equitativa, menos lo ha sido con el shock pandémico. Esta debacle ha exacerbado las deficiencias sociales y económicas de cada país, poniendo en evidencia un sistema ya deficitario en la gestión de la igualdad.

Desgraciadamente, cuesta ser optimistas, puesto que la pandemia, no sólo ha propagado el virus Covid-19, sino también el de la desigualdad económica y social. Por ello, en el epígrafe siguiente dedicado a medidas de mejora se recomienda a todas las autoridades que emprendan un papel activo en la lucha contra esta deficiencia de la sociedad, dirigiendo al país hacia la disminución y ojalá completa abolición de la distancia entre ricos y pobres. Esta crisis debe transformarse en la oportunidad de cambio y avance hacia una economía más humana y sostenible que evite los errores del pasado.

7. RECOMENDACIONES PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD

En este trabajo sobre desigualdades económicas y sociales en España, no podría faltar la enumeración de una serie de medidas de mejora, que ayudaran al país a caminar hacia la igualdad.

Para comenzar, una curiosa recomendación es seguir nuestra Constitución. En su artículo número catorce, se recoge lo siguiente: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” La interpretación jurídica que se le da a la literalidad de la ley, coincide con una máxima de Aristóteles: “Parece que la justicia consiste en igualdad, y así es, pero no para todos, sino para los iguales; y la desigualdad parece ser justa, y lo es, en efecto, pero no para todos, sino para los desiguales” (Azcárate, 1984, pp. 156). Es decir, que el principio de igualdad que articula nuestro Estado democrático de derecho, ha de ser entendido en términos de equidad, así lo apuntan los constitucionalistas Biglino, Bilbao, Rey y Vidal (2014).

La teoría es clara, pero ¿cómo trasladar este fenómeno igualitario a la práctica? Los gobiernos han de fijar metas concretas de reducción de la desigualdad que estén sujetas a plazos precisos. No basta con volver a los niveles de desigualdad previos a la crisis, sino que conviene ser más ambicioso, si lo que se quiere es construir un país más justo. Ante ello, cabe destacar primeramente, que no se puede perseguir el crecimiento de una región únicamente en función de su PIB. Como dicen los Profesores Stiglitz, Sen y Fitoussi (2009), hay que ampliar el horizonte de objetivos y baremos, tal y como ya han recomendado los siguientes organismos:

- En enero de 2009, la Comisión sobre la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social (CMEPSP), de carácter internacional y de alto nivel, alentaba marcar unas líneas de actuación u otras, en función de cómo fueran los resultados de los indicadores sobre desigualdad, bienestar, desarrollo sostenible y medio ambiente. Éstos han de entenderse como un termómetro que ayuda a detectar las patologías socioeconómicas de una sociedad.

- En el Informe Global sobre el Desarrollo Sostenible de 2018 de la Organización de Naciones Unidas, el grupo de científicos de Naciones Unidas defendió que los Gobiernos deberían reorientar sus economías hacia la consecución de objetivos relacionados con la mejora de las condiciones de vida y la reducción de las emisiones.
- En septiembre de 2019, el borrador de un informe encargado por la OCDE concluía que “ha llegado la hora de un cambio de paradigma” (OCDE, 2019, pp. 26), y recomendaba la adopción de indicadores sociales y medioambientales para orientar la elaboración de políticas.

En suma, según contempla la OCDE (2014), debemos dejarnos inspirar por países como Nueva Zelanda, pues son un ejemplo de buenas prácticas en el uso de indicadores distintos del PIB para orientar la elaboración de políticas. Además, son numerosas las metodologías que redirigen la elaboración de políticas hacia el bienestar y la sostenibilidad, huyendo de la desigualdad. Dentro de España, destaca el proyecto que ha desarrollado el Consejo Provincial de Vizcaya para comprometerse con la cooperación y participación social creando una “app” para otorgar a las personas la capacidad de influir de manera real en la mejora de las políticas locales que afectan su vida diaria. Se trata de una herramienta innovadora, puesta en manos de todos y cada uno de los ciudadanos, que ha generado una prestación de servicios más responsable, igualando la calidad de vida de todos los barrios.

Aditivamente, resultaría favorable dotar al sistema de economías más humanas que cuiden de las personas, según como apuntaban Sen, Bravo, y Schwartz. Por otro lado, se ha de puntualizar en el uso que se hace de los fondos europeos, supuestamente encaminados a reducir la desigualdad y la pobreza. Esta inyección de dinero en el país tiene que abordarse evitando el impacto cortoplacista y contribuyendo a reducir las imperfecciones de nuestro sistema, siguiendo las indicaciones de Oxfam (2016).

(1999). El gobierno tiene que reconocer el valor del bienestar e invertir en servicios públicos de calidad y en sistemas de protección social. Grecia es un país modelo en este último aspecto, a tenor de Fajardo y Frantzeskaki (2017). Allí se dedica un porcentaje de PIB a la protección social más alto incluso que el de la media de la Unión Europea.

Siguiendo las palabras de Frigerio (2004) se puede extraer otra medida que ayude a mejorar las tésituras de disparidad socioeconómica: garantizar empleos dignos para la mayor parte de la población posible, asegurando así una determinada fuente de ingresos en todos los hogares. Hay que trabajar para sanar las deficiencias de un mercado laboral marcado por la temporalidad no deseada en la población.

Ya se explicó al estudiar la distribución de la renta, que intervenir en el reparto de riqueza también ayudaría a luchar contra los desajustes socioeconómicos. Se haría a través de políticas recaudatorias, con instrumentos como los impuestos directos e indirectos; y con políticas de gasto, mediante transferencias netas generales, por ejemplo. El objetivo que se alcanza es disminuir el nivel de concentración de la renta, conseguir la igualdad de oportunidades y permitir la integración social de los excluidos. Así constaba ya en el escrito de Calonge y Manresa (2001).

Las autoridades económicas tienen encomendada también la tarea de disminuir las desigualdades sociales y económicas mediante técnicas como las que apuntaban Hudson, Kühner, y Lowe (2015):

- Incrementar la inversión en cooperación y desarrollo.
- Crear sistemas fiscales justos.
- Mejorar el acceso a los recursos públicos básicos.
- Aumentar la inversión en capital social e infraestructuras, como sería la construcción de más hospitales.
- Empezar políticas que fomenten el capital humano, haciendo hincapié en la educación y en la formación de la población. Por ejemplo, deberían

aumentarse las becas ofertadas a estudiantes de menos ingresos, especialmente para los estudios de nivel medio-superior.

- Mantener un clima de estabilidad política y macroeconómica, con el objetivo de incrementar la capacidad inversora interna y atraer capital extranjero en países menos desarrollados.

Se deben asumir una serie de retos económicos cuyo calado social contribuirá a garantizar una disminución del grado de desigualdad económica y social. La élite política debiera dejar de lado su obsesión por el crecimiento, para impulsar medidas que creen sociedades más justas y equitativas, que se desarrollen en un contexto de bienestar social. Ya se ha demostrado que emprender este tipo de iniciativas tiene efectos del todo favorables, pues contribuyen a la lucha contra la desigualdad y contra la pobreza. No obstante, lo que se ha venido haciendo por el gobierno hasta el momento actual no es suficiente. Se ha de estar preparado para reconstruir un modelo diferente y adecuado, de todos para todos. Cualquier episodio, por muy nefasto que sea, siempre tiene un aspecto positivo. El reto está en quedarse con ello y exprimirlo al máximo. En el caso de la pandemia, el desafío está en verla como una oportunidad de cambio, de dirigirnos hacia economías humanas y sostenibles que hayan demostrado aprender del pasado.

Para terminar, me gustaría poner el punto y final al trabajo con la siguiente cita de Aristóteles: “La riqueza no es el bien que buscamos, es un instrumento para conseguir otro fin” (Sen, 2000, pp. 30). Nuestro fin es la igualdad, término que garantiza la tenencia de una sociedad sana en términos sociales y económicos.

8. BIBLIOGRAFÍA

Azcárate, P. (1984): *Obras de Aristóteles, puestas en Lengua Castellana. Moral a Nicómaco*, Libro Quinto, Cap. I, Ed. Espasa-Calpe.

Beveridge, W.H. (1942): "Social Insurance and Allied Services", Londres, HMSO, pp. 29-30.

Biglino, P., Bilbao, J. M., Rey, F., Matía, J. y Vidal, J. M. (2014): *Lecciones de Derecho Constitucional II*, Ed. Lex Nova.

Boletín Oficial del Estado (1978): *Constitución Española*. Boletín número 311, de 29/12/1978.

Caixa Bank Research (2020): "Dossier: Informe de noviembre de 2020 sobre el impacto de la Covid-19 en la desigualdad en España". Informe Mensual, nº 450, pp. 29-38.

Calonge, S. y Manresa, A. (2001): "La incidencia impositiva y la redistribución de la renta en España." *Papeles de economía española*, nº 88, pp. 216-229.

Comari, C. (2015): "Medida de concentración de Gini: Observaciones sobre las fórmulas de cálculo y el Principio de Población de Dalton. Propuesta de un factor de corrección", *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, Vol. 5, No. 2., pp. 2-4.

Comisión Europea (2010): EUROPA 2020: "Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador." Bruselas, COM(2010) 2020 final.

Comisión Europea (2019): "El Pacto Verde Europeo". Bruselas, COM(2019) 645 final, pp. 5-6.

Cuadrado Roura, J.R. (2016): *Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos*. Ed. Mc Graw Hill, Cap. 9., pp. 243-264.

Llano Ortiz, J.C. (2020): "EL ESTADO DE LA POBREZA. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019". *10ª Informe 2020 EAPN-ES*, pp. 1-5.

Espigares, J. y Torres, E. (2004): "Distribución y redistribución de la renta en la literatura española reciente." *Estudios de Economía Aplicada*, Vol. 22-1, pp. 45-51.

Esteban Yoga, M.A. y Carmona A.L. (2015): "Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social", Ed. EAPN ESPAÑA, pp. 8-18.

Eurostat (2021a): "Coeficiente de Gini de renta disponible equivalente - encuesta EU-SILC". Disponible en:

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tessi190/default/table?lang=en>

[Consulta: 27/05/2021]

Eurostat (2021b): "Relación de participación del quintil de la renta S80 / S20 para la renta disponible por sexo y grupo de edad - Encuesta EU-SILC". Disponible en:

[https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ilc_di11\\$DV_406/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ilc_di11$DV_406/default/table?lang=en)

[Consulta: 07/05/2021]

Eurostat (2021c): "Personas en riesgo de pobreza o exclusión social". Disponible en:

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/SDG_01_10/bookmark/line?lang=en&bookmarkId=cb2d1ea0-bd1b-4e57-bcee-ad72ff09a5c9 [Consulta:

07/05/2021]

Eurostat (2021d): “Tasa de privación material y social por quintil de ingresos y tipo de hogar”. Disponible en:

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ilc_md02/default/table?lang=en [Consulta: 07/05/2021]

Eurostat (2021e): “Ingresos medios y medios por capacidad para llegar a fin de mes: encuestas EU-SILC y ECHP”. Disponible en:

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ilc_di10/default/line?lang=en [Consulta: 07/05/2021]

Fajardo, G. y Frantzeskaki, M. (2017): “La economía social y solidaria en Grecia. Marco jurídico, entidades y principales características.” *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, Nº 125, pp. 49-88.

Figueroa Benítez, J.C. (2020): “España es el quinto país más pobre de Europa” *GNDiario*. Disponible en: <https://www.gndiario.com/espana-pobre-pais-europa> [Consulta: 16/03/2021]

Fundación Foessa (2020): “Distancia social y derecho al cuidado”, *Análisis y perspectivas 2020*, Ed. Fundación Foessa, pp. 18-23.

Frigerio, G. (2004): “La (no) inexorable desigualdad”, *Revista ciudadanos*, pp. 7-9.

Goerlich, Francisco J. (2016): “Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas.” Ed: Fundación BBVA, Bilbao, pp. 111-136.

Guízar, C.J. (2014): “Salario digno y redistribución de la riqueza”, *Centrales*, pp. 24-25.

Hudson, J., Kühner, S., y Lowe, S (2015): *The Short Guide to Social Policy*. Ed: Policy Press, Second Edition, Bristol, pp. 78-91.

Hugo, V. (2012): *Los miserables*, Ed. Planeta.

INE (2020): “Riesgo de probeza y/oexclusión social (estrategia Europa 2020). Indicador AROPE”. *Mujeres y hombres en España 2020*. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout [Consulta: 07/05/2021]

INE (2021a): “Coeficiente de Gini. Resultados nacionales”. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9966> [Consulta: 07/05/2021]

INE (2021b): “Desigualdad (S80/S20). Serie 2008-2019 por Comunidades Autónomas y periodo.”. Disponible en: https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t00/ICV/dim1/I0/&file=11401_2.px [Consulta: 07/05/2021]

INE (2021c): “Tasa de riesgo de pobreza por Comunidades Autónomas”. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9963> [Consulta: 07/05/2021]

INE (2021d): “Hogares con carencia material por Comunidades Autónomas”. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4723#!tabs-tabla> [Consulta: 07/05/2021]

INE (2021e): “Hogares por baja intensidad de empleo y Comunidades Autónomas”. Disponible en: <https://ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9993> [Consulta: 7/05/2021]

Llano Ortiz, J.C. (2019), "El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018.", *9º Informe European Anti Poverty Network*, pp. 18-25.

OCDE (2014): "Mejores políticas para una vida mejor". *Directorado de gobernanza pública y desarrollo territorial*. Ed: OCDE, pp. 31-44.

OCDE (2019): "Estrategia de Competencias de la OCDE 2019". *Competencias para construir un futuro mejor*. Ed: Fundación Santillana, pp. 45-57.

ONU (2018): "Informe Global sobre el Desarrollo Sostenible", Objetivo 17, pp. 30.

OXFAM (2016): "¿Cómo combatir la desigualdad social en el mundo?" *Un blog de Oxfam Intermón*. Disponible en: <https://blog.oxfamintermon.org/como-combatir-la-desigualdad-social-en-el-mundo/> [Consulta: 11/05/2021]

OXFAM (2021): *Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores*. Ed: Oxfam International, pp. 38-43.

OXFAM (2021): *El virus de la desigualdad*. Ed: Oxfam Intermón, pp. 9-20.

Sánchez Andrés, A. (2021): "Desigualdad y políticas redistributivas", en *Introducción a la Política Económica. Concepto, estructura y formación*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, Cap. 8, pp. 175-197.

Sen, A. (2000): *Desarrollo y libertad*. Ed. Planeta.

Sen A., Bravo, A.M. y Swartz P. (1999): *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial, pp. 53-90.

Shaw, G. B. (2017): *Pygmalion*, Ed. Leyland Edwards.

Stiglitz, J.E., Sen., A. Y Fitoussi, J.P. (2009): “Análisis de los sistemas de medición y propuestas”. *Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social*. Cap. 1-2, pp. 9-15.

Torres Rodríguez, A. (2020): “Coeficiente de Gini, el detector de la desigualdad salarial”. BBVA Research. Disponible en: <https://www.bbva.com/es/coeficiente-gini-detector-la-desigualdad-salarial/> [Consulta: 29/04/2021]

Wilhem, R. (1977): *El libro de las mutaciones*, Ed. Edhasa.

Wright, F. (1821): “Views of Society and Manners in America”. *In a Series of Letters from that Country to a Friend in England, during the Years 1819, 1820, and 1821, by an Englishwoman*. Ed. Excerpts, London.